MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

4TO TRIMESTRE 2022

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)											TRAT AMIENTO AL RESGO					SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS								
								RIESGO INHERENTE			CONTROLES					RIESGO RESIDUAL															
	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1.	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Ideal Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	Seguimiento 3T	Se Materializó?	Seguimiento 4T	Se Materializó?
1	Comunicaciones	Comunicación Pública	Uso indebido de la información	Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido de la información debido al interés por parte de los servidores públicos de favorecer intereses particulares a cambio de obtener beneficios personales.	Intereses políticos Buscar un beneficio económico. Generar mala imagen del gobierno en turno.	Buscar un beneficio económico. Un elige mediante votación nominal con 19 votos de votos. Importado en acta de cabildo oficina Nro 2 del 28 de febrero de 2022	Afectación negativa de la imagen institucional. Reclamos, demandas, investigaciones contra la entidad.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	no aplica	No aplica	No aplica	No Aplica	Alto	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar el código de integridad a los servidores públicos. Verificar la evidencia de quejas y/o denuncias por este hecho de corrupción. Informar al Control Disciplinario Interno. Verificar el Mapa de riesgos de corrupción de algun servidor público de la Secretaría de las Comunicaciones por este hecho de corrupción.	Acta de comité técnico y listado de asistencia. Correo electrónico. Plataforma Stegol.	Secretario de despacho, líder del programa y profesional universitario (Líder Rep)	Trimestral	En el periodo no se evidenció el uso indebido de la información por parte de los servidores públicos de la secretaría. No se realizó del código de integridad ya que no sociabó en el primer trimestre. Se otro lado en elegeron los servidores públicos que representaron los valores: compromiso, diligencia y justicia, como evidencia queda registro de la elección ene WhatsApp de la Secretaría. En el segundo trimestre no se recibió información frente a quejas o denuncias por el uso indebido de información por parte de los servidores públicos de esta secretaría. Por lo Oficina de Control Disciplinario interno. Por otiemo se verificó en el Stegol y no se evidenciaron quejas o denuncias por el mapa de corrupción por parte de los servidores públicos de esta secretaría. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo.	NO	En el periodo no se evidenció el uso indebido de la información por parte de los servidores públicos de la secretaría. No se realizó del código de integridad ya que no sociabó en el primer trimestre. Se otro lado en elegeron los servidores públicos que representaron los valores: compromiso, diligencia y justicia, como evidencia queda registro de la elección ene WhatsApp de la Secretaría. En el segundo trimestre no se recibió información frente a quejas o denuncias por el uso indebido de información por parte de los servidores públicos de esta secretaría. Por lo Oficina de Control Disciplinario interno. Por otiemo se verificó en el Stegol y no se evidenciaron quejas o denuncias por el mapa de corrupción por parte de los servidores públicos de esta secretaría. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo.	NO	Indagando de manera verbal con la Oficina de Control Disciplinario interno, se concluó que no existe quejas o investigación en contra de algun servidor de la Secretaría de las Comunicaciones por uso indebido de la información institucional. Al corte del presente informe, se evidencia que no se materializó el riesgo. Se otro lado se realizó una capacitación con los servidores públicos que representaron los valores: compromiso, diligencia y justicia. Se evidencia y se envia el registro de la elección por correo electrónico a la Oficina de Talento Humano. Se verificó en el Stegol y no se evidenciaron quejas o denuncias por el mapa de corrupción por parte de los servidores públicos de esta secretaría. Se concluye que las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo.	NO	Se evidencia, de manera verbal con la Oficina de Control Disciplinario interno, que no existe quejas o investigación en contra de algun servidor público de la Secretaría de las Comunicaciones por uso indebido de la información institucional. De otro lado se realizó una capacitación con los servidores públicos que representaron los valores: compromiso, diligencia y justicia. Se evidencia y se envia el registro de la elección por correo electrónico a la Oficina de Talento Humano. Se verificó en el Stegol y no se evidenciaron quejas o denuncias por el mapa de corrupción por parte de los servidores públicos de esta secretaría. Se concluye que las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo.	NO
2	Educación	Inspección Vigilancia y Control	Otorgamiento o modificación de licencias cumplir requisitos	Posibilidad de afectación reputacional por otorgar licencias o modificaciones de licencias a estos sin cumplimiento de los requisitos, por parte del servidor encargado con la intención de obtener dádivas para beneficio propio o favorecer a terceros.	Llevda de tiraes * Interés político en el ente territorial Contexto interno - Factor Personal *Recepción de documentos falsos brindado conocimiento de procedimientos propio o de un tercero. Contexto interno - Factor Personal *Intención de conseguir beneficios de manera fraudulenta Contexto interno - Factor Personal Intención de favores a un tercero de manera fraudulenta. *Tráfico de influencias Contexto interno -Factor: Ética y valores	Intención de conseguir beneficios de manera fraudulenta Acta de Apertura N° 1 de enero 11 de 2022 Y otoo 7 de 7	Afectación negativa de la imagen institucional Investigaciones y/o sanciones Demandas Sanciones	Media 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Al profesional universitario y/o el técnico operativo del área de inspección y vigilancia, cada vez que se presente una solicitud para otorgar o modificar una licencia de tiraes, verificará que las personas antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumpliran se proyecte el acto administrativo de la contraria se envuelve al peticionario para que haga los respectivos ajustes.	El profesional universitario del área de Talento Humano realiza inducción a los servidores presenciales socializando el código de integridad, en caso de que en el transcurso del año se vinculen a los servidores por prestación de servicios de la secretaría se les capacitara en el código de integridad, en caso de que en el transcurso del año se vinculen a los servidores por prestación de servicios de la secretaría se les capacitara en el código de integridad.	No Aplica	Preventivo y Preventivo	Bajo	Menor	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	El profesional externo al área verifica que las licencias y/o las modificaciones cumplan con los requisitos dentro de los tiempos establecidos y con el cumplimiento del 100% de los requisitos. Sensibilizar a los servidores a través de mensajes y/o capacitaciones realizadas al área. Verificar con la Oficina de Control disciplinario interno, si existen quejas o denuncias por este concepto.	Certificación trimestral de revisión realizada por el PU externo al proceso Plantillas de mensajes o asistencias Respuesta de la Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este concepto durante el periodo evaluado.	PU del área de Tecnología PU del área de Planeación Educativa	Trimestral	31/03/2022: El profesional realiza revisión de las Resoluciones, verificando que todos cumplen con la lista de chequeo definida para el cumplimiento. En el mes de enero de 2022, se expidieron las siguientes: Res1. Res. N° 978 de ene-11-2022: Por la Resolución Preliminar de Res 01 programas de RTDH, a nombre del E.E. Fundación Poblenova I-TEC. Res. N° 2121 de ene-27-2022: Da Cancelación del registro de un programa de RTDH, a nombre del E.E Academia Politécnica Alemanica Capri. Res. 1863 de ene-26-2022: De Modificación de la licencia de funcionamiento, a nombre de director, del C.R Cristiano Miecelito y Sus Amigos. Res. 1863 de Febrero de 2022, se expidieron seis (6) resoluciones: Res. N° 3182 de Feb-24-2022: De otorgamiento de licencia de funcionamiento, a nombre del establecimiento CEA Cinduecuela Antioquia. Res. N° 3183 de Feb-24-2022: De Registro de programas (Cumo) de RTDH, a nombre del establecimiento CEA Cinduecuela Antioquia. Res. 3304 de Feb-14-2022: De Modificación de la licencia de funcionamiento, por cambio de razón social, a nombre del establecimiento CEA Escuela Vial de Conducción Ilegal. Res. 3367 de Feb-14-2022: De Modificación de registro de programas de RTDH, a nombre del establecimiento CEA Escuela Vial de Conducción Ilegal. Res. 5420 de Feb-17-2022: De Modificación de la licencia de funcionamiento, por cambio de razón social y de NIT, a nombre del E.E Institución Técnica Formateos S.A.S. Res. 10816 de Feb-23-2022: De Revocación de registro de un programa de RTDH, a nombre del E.E Institución Técnica Formateos S.A.S.	NO	31/06/2022: La Profesional del área diferente, realizó la revisión de las Resoluciones, verificando que todos cumplen con la lista de chequeo definida para el cumplimiento de requisitos de las 6 resoluciones expedidas durante este periodo. A través de mensajes se sensibilizó a los servidores involucrados en el área actual. Mediante el radicado 8231001201201800 se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario certificara que no se han presentado denuncias por este concepto. Los controles y acciones han sido efectivas para evitar su materialización. No se materializó el riesgo. Adicionalmente en capacitación realizó procesos de sensibilización del buen actuar en capacitación realizada y mensajes enviados a todos los servidores.	NO	En el periodo del 3 de agosto se efectuó el seguimiento control preventivo para que cumpliera con la metodología para la definición del riesgo. 02/09/2022: Durante el trimestre se realizaron cinco (11) resoluciones en la que 8 solicitaron otorgar o modificar licencias, para lo cual el Técnico antes de otorgarlas verificó que cumpliera con los requisitos y posteriormente proyectó el acto administrativo, donde finalmente el P.U. externo al área verificó que las licencias y/o las modificaciones realizadas se encuentran en el cumplimiento del 100% de los requisitos. A través del radicado 8231201202202620 se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario certificara que no se han presentado denuncias por este concepto. Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.	NO	23/12/2022: Durante el periodo se realizaron seis (6) resoluciones en la que 06 solicitaron otorgar o modificar licencias, para lo cual el Técnico antes de otorgarlas verificó que cumpliera con los requisitos y posteriormente proyectó el acto administrativo, donde finalmente el P.U. externo al área verificó que las licencias y/o las modificaciones realizadas se encuentran en el cumplimiento del 100% de los requisitos. A través del radicado 8231201202202620 se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario certificara que no se han presentado denuncias por este concepto. Se evisó el SIBSEO observando que no se presentaron ni quejas ni denuncias por este concepto. Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.	NO
3	Educación	Gestión del Talento Humano	Nombramientos y ascensos de docentes sin el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de afectación reputacional por otorgar ascensos o realizar nombramientos docentes a docentes sin el cumplimiento de requisitos debido a la búsqueda de beneficio propio o para terceros por parte del servidor	Llevda de tiraes Interés político en el ente territorial Contexto interno - Factor Personal Aprobación de dineros u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del servidor público. Contexto interno - Factor Personal *Intención de conseguir beneficios de manera fraudulenta Contexto interno - Factor Persona Tráfico de influencias Contexto interno - Factor Ética y valores	Interés para obtener un beneficio directo o indirecto por parte del servidor público o del particular que ejerce funciones públicas. Acta de Apertura N° 1 de 2022 Y otoo 7	Afectación negativa de la imagen institucional Investigaciones Sanciones	Media 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario del área de Talento Humano realiza inducción a los servidores presenciales socializando el código de integridad, en caso de que en el transcurso del año se vinculen a los servidores por prestación de servicios de la secretaría se les capacitara en el código de integridad, en caso de que en el transcurso del año se vinculen a los servidores por prestación de servicios de la secretaría se les capacitara en el código de integridad.	El profesional universitario del área de Talento Humano realiza inducción a los servidores presenciales socializando el código de integridad, en caso de que en el transcurso del año se vinculen a los servidores por prestación de servicios de la secretaría se les capacitara en el código de integridad.	El contrato de Ascensos. Verificar que que que el seguimiento se revise para realizar revisión del cumplimiento de los requisitos para los ascensos, antes de su aprobación. En caso de detectar el incumplimiento en los requisitos notifica al responsable del cumplimiento para que corrija, de cumplir, y continuar con el proceso, depende como evidencia el acta del comité.	Preventivo, Preventivo y Detectivo	Muy Bajo	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Verificar que en los tiempos que se ingresan a la Secretaría del Talento Humano, se cumplan con los requisitos establecidos en la ley de chequeo, como el número de ejecutorias, entre otros aprobatorios. Verificar con la Oficina de Control disciplinario interno, si existen denuncias por este concepto.	Informe seguimiento a quejas Oficio requerimiento de la consulta realizada a la Oficina Control Disciplinario interno. Respuesta de la Oficina de Control Disciplinario interno, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este concepto durante el periodo evaluado. Oficio por correo solicitud a universidades Acta de comité técnico (cuando son aprobados)	Líder SIBO PU Planeación Educativa	Trimestral	31/03/2022: Durante el primer trimestre se realizaron 75 nombramientos, determinando que se cumplen con todos los requisitos establecidos en la lista de chequeo, como el nombramiento que utiliza el área de planta como control del cumplimiento de requisitos. Dentro del análisis de quejas que ingresaron a la Secretaría del 1 de enero al 30 de marzo de 2022 no se evidencia ninguna por irregularidades en los nombramientos y/o ponsiones. A través de comunicado del 25 de marzo se solicita a la oficina de control interno disciplinario si se ha presentado alguna queja o denuncia contra servidor de la secretaría relacionado con el presente riesgo de corrupción, respondiendo a través del radicado 8230721201113012 de julio 12 en el cual nos informan que no se presenta ningun proceso contra servidor por manipulación de cupos escolares. Los acciones y controles han sido efectivas para evitar que se materialice el riesgo.	NO	01/06/2022: Se realizaron 20 nombramientos (9 en abril, 9 en mayo y 2 en junio) de docentes, en los cuales el p.u. verificó el cumplimiento de requisitos en los documentos aportados, tanto para nombramientos como para ascensos. Realizado a través de lista de chequeo. Se evidencia en las PQRS que no existen quejas o reclamaciones por este riesgo. Se realizó consulta a la Oficina de Control Disciplinario interno, donde se especifica que no existen denuncias por este concepto. El control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. No se materializó el riesgo.	NO	En el periodo del 3 de agosto se efectuó el seguimiento control preventivo para que cumpliera con la metodología para la definición del riesgo. 02/09/2022: Los profesionales del área a través de listas de chequeo y validación de ítulos con las universidades realizaron 20 nombramientos (incluido el Convenio interadministrativo) tanto de docentes como de administrativos durante el periodo (octubre, noviembre y diciembre) y ningún nombramiento. Los controles se han realizado de manera efectiva por correo a las universidades. Se evidencia en las PQRS que no existen quejas o reclamaciones por este concepto, así mismo a través del radicado 8231201202202620 al 02 de Diciembre, se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario que certificara que no se han presentado denuncias por este concepto. Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.	NO	23/12/2022: Los profesionales del área a través de listas de chequeo y validación de ítulos con las universidades realizaron 41 nombramientos tanto de docentes como de administrativos durante el trimestre (julio, agosto y septiembre). La validación de ítulos se realizó enviando oficio por correo a las universidades. Se evidencia en las PQRS que no existen quejas o reclamaciones por este concepto, así mismo a través del radicado 8231201202202620 al 02 de Diciembre, se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario que certificara que no se han presentado denuncias por este concepto. Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.	NO
4	Educación	Gestión de la Educación	Manipulación en la asignación de cupos existiares	Posibilidad de afectación reputacional por presencia de actos de corrupción relacionados con manipulación en la asignación de cupos escolares en las IE Oficiales, debida a favorecimiento a terceros con la intención de obtener un beneficio.	Llevda de tiraes Interés político Contexto interno - Factor Personal Presentación de documentos falsos Interés por obtener beneficios propios o favorecer a terceros Contexto interno - Factor Personal Interés por obtener: Favorecer a un tercero. Contexto interno - Factor Personal Interés por obtener: Beneficios propios o particulares. Contexto interno -Factor: Ética y valores	Interés para obtener un beneficio directo o indirecto por parte del servidor público o del particular que ejerce funciones públicas. Tráfico de influencias Amenazas y coherción Acta de Apertura N° 1 de enero 11 de 2022 Y otoo 7 de 7	•Inestabilidad del usuario. •Demandas •Investigaciones	Muy Alta 100%	Mayor 80%	ALTO	El Profesional del área de cobertura, cada vez que realice la publicación de cupos disponibles, verifica que la información corresponda con la oferta de cada IE, a través de la publicación en la página web y en las carteras de la Secretaría así como en las carteras se depende contrancia que estudiantes no se no asigné cupos evidenciadas a través de informe que realiza el profesional encargado de la IE que asignar un estudiante a una institución diferente a la solicitada, se reasignará de forma cupo, acorde a la solicitud, toro lo asigna a la IE más cercana. (PR-SIBO-02 Procedimiento para la solicitud y asignación de cupos educativos).	No aplica	No aplica	Detectivo y Detectivo	Bajo	Mayor	ALTO	REDUCIR	Publicar suficientemente los listados con los cupos asignados Verificar con la Oficina de Control disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este concepto.	Registro fotográfico de la publicación de los listados que se hace una vez al año. Respuesta de la consulta realizada a la Oficina Control Disciplinario interno, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este concepto durante el periodo evaluado. Aplicativo PQRDS - SIBSEO.	Profesional Universitario Educativo de cobertura	Trimestral	31/03/2022: Como se evidencia en el registro fotográfico y en la página web de la Secretaría de Educación, el 8º Lunes de verificar que la oferta encuentre ajustada, procede a su publicación con la aprobación requerida los listados de los estudiantes asignados a las IE oficiales del Municipio de Ibagué. A través de comunicado del 25 de marzo se solicita a la oficina de control interno disciplinario si se ha presentado alguna queja o denuncia contra servidor de la secretaría relacionado con el presente riesgo de corrupción, respondiendo a través del radicado 8230721201113012 de julio 12 en el cual nos informan que no se presenta ningun proceso contra servidor por manipulación de cupos escolares. Los controles han sido efectivos para evitar que se materialice el riesgo.	NO	30/06/2022: El profesional Universitario verificó la oferta de cada IE, antes de publicar en la web o en carteras los cupos disponibles. Para este periodo fueron generados 767 cupos grados 1º a 11º y 2784 para preescolar. A través del 8231701201201200 se solicitó la Oficina Control Interno Disciplinario si se ha presentado alguna queja o denuncia contra servidor de la secretaría relacionado con el presente riesgo de corrupción, respondiendo a través del radicado 8230721201113012 del julio 12 en el cual nos informan que no se presenta ningun proceso contra servidor por manipulación de cupos escolares. Los controles han sido efectivos para evitar que se materialice el riesgo.	NO	30/09/2022: El profesional Universitario verificó la oferta de cada IE, antes de publicar en la web o en carteras los cupos disponibles. Para este periodo fueron generados 1.000 cupos para preescolar y 1.767 para grados 1º a 11º. A través del radicado **8231201202202261** del 12 de Diciembre se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario certificara que no se han presentado denuncias por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo. Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.	NO	**23/12/2022:** El profesional Universitario verificó la oferta de cada IE, antes de publicar en la web o en carteras los cupos disponibles. Para este periodo se asignaron cupos nuevos para la vigencia 2023. La Secretaría continua con el proceso de ajuste de la oferta de cupos y actualizaciones que se encuentran sin por primer ai sistema educativo. A través del radicado **8231201202202261** del 12 de Diciembre se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario certificara que no se han presentado denuncias por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo. Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.	NO
5	Evaluación y Control	Evaluación y Mejoramiento Continua	Posibilidad de manipulación en los informes de auditorías internas realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control	Posibilidad de manipulación de la información debida a la información modificada y/o alterada del informe de auditoría realizado por la Secretaría de Evaluación y Control	Presión política y/o administrativa en el desarrollo y cumplimiento de la auditoría. Recibir beneficios personales. Favorecer a un tercero. Camicia de una visión ética y transparente del auditor. Enmarcada en el código de integridad y ética del auditor	Afectación de imagen institucional. Pérdida de credibilidad en la entidad. Afectación del presupuesto de la entidad.	Media 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Al secretario de evaluación y control revisa y aprueba la información contenida en los informes de auditoría cada vez que se cumera dicho proceso auditor. Si se evidencia alteración de los mismos, en caso de detectar alteración en la información se vuelve devolverlo a los auditores para que respectivos ajustes como evidencia quedan los informes firmados por el secretario.	No aplica	No aplica	Detectivo	Media	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Revisión socializaciones y sensibilizaciones del código de integridad. Verifica en el Sistema de Información Gerencial (PQRSD) la existencia de quejas y/o denuncias relacionados con actos de corrupción por servidores de la Secretaría de Evaluación y Control. Se solicita reporte a control disciplinario interno por presuntos actos de corrupción. Diligenciamiento del formato de control de auditor firmado por el	Formato Acta FO-DE-01 y Formato Control de asistencia FO-DE-02 de la socialización del código de integridad Informe generado por el SIBSEO de evaluación Reporte de control disciplinario interno por presuntos actos de corrupción Informes detallados firmado por el Secretario de Evaluación y Control Formato compromiso ético del auditor firmados.	Secretario de Evaluación y Control Líder SEO Auditores	Trimestral	01-06-2022 Se socializó en la unidad administrativa en informa en los comités primarios el código de integridad, además en la carteles se encuentra publicado dicho Código y ves a mes se publica el valor a mealar, esta campaña es realizada con la directa de la secretaria de servicios administrativos. Así mismo se verifica en el Software SIBSEO que para el trimestre los PQRSD registradas a la municipalidad evidenciado lo no calificación Queja o Denuncias referente a relacionados con este riesgo y con los servidores de la Secretaría de Evaluación y Control. Si bien el programa de auditoría esta en proceso de aprobación durante el trimestre se realizó la auditoría de ley de control interno contable la cual se realizó de manera presencial en el mes de junio. Dicha auditoría se hizo a la secretaría de Hacienda en la que no se evidenciaron PQRSD que involucren la manipulación de los informes de auditoría. Para este trimestre las acciones y controles para este riesgo fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó.	NO	30-09-2022 Se socializó en la unidad administrativa en la carteles se publica el valor que se a a mealar de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Servicios Administrativos. Se verifica en el Software SIBSEO que para el trimestre no se radicaron Quejas o Denuncias referente a relacionados con este riesgo y con los servidores de la Secretaría de Evaluación y Control. Al secretario de evaluación y control revisa y aprueba la información contenida en el informe de la auditoría realizada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Auditoría a Centro de Tratado por medicina - CTP, Auditoría a Programas de Alimentación Escolar PAE, lo cual se evidencia en el firma al final del documento. Se realizo informe donde se identificaron que no ingresaron PQRSDS que involucren la manipulación de los informes de auditoría. Para este trimestre las acciones y controles para este riesgo fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó. Para este trimestre las acciones y controles para este riesgo fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó.	NO	31-12-2022 Se socializó en la unidad administrativa en la carteles se publica el valor que se a a mealar de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Servicios Administrativos. Se verifica en el Software SIBSEO que para el cuarto trimestre no se radicaron Quejas o Denuncias referente a relacionados con este riesgo y con los servidores de la Secretaría de Evaluación y Control. Al secretario de evaluación y control revisa y aprueba la información contenida en el informe de la auditoría realizada al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) Auditoría a Centro de Tratado por medicina - CTP, Auditoría a Programas de Alimentación Escolar PAE, lo cual se evidencia en el firma al final del documento. Para este trimestre las acciones y controles para este riesgo fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó. Se concluye que al verificar los cuatro trimestres del año el riesgo no se materializó y que el control y la acción definida fue efectiva, el riesgo se mantiene y se analiza la posibilidad de identificar un nuevo control para la vigencia 2023.	NO
6	Familia	Gestión del Desarrollo Social	Inscribir postulación en los programas en los cuales tiene ingerencia la Unidad Administrativa sin cumplir los requisitos	Posibilidad de afectación económica y reputacional por el inscribir postulación en los programas en los cuales tiene ingerencia la Unidad Administrativa sin cumplir los requisitos en beneficio propio o a un tercero	**Llavia de ideas** Intereses Políticos Favorecimiento propio o a un tercero Coacción a terceros de un superior Amenaza de un tercero	Amenaza de un tercero Un elige con 5 votos de 9 en acuerdo al acta 29 de septiembre del 2022	Sanciones Afectación de la imagen institucional Demandas Detrimento patrimonial Pérdida de credibilidad	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	BIEN Profesional Universitario, Técnico Administrativo y/o Auxiliar Administrativo verifica los requisitos de los programas para el cual se inscriben los beneficios donde se verifica la información que cada uno de los beneficiarios cumpla con los requisitos establecidos en el formato de visita domiciliaria cuando aplica y en la base de datos, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza de acuerdo a la información suministrada por los postulados en Hoja de vida,

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)											TRAT AMIENTO AL RIESGO					SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS							
								RIESGO INHERENTE			CONTROLES				RIESGO RESIDUAL															
	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo Inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	Seguimiento 3T	Se Materializó?	Seguimiento 4T	Se Materializó?
9	General	Gestión Documental	Sustracción u ocultar documentos favorecimiento a terceros	Posibilidad de afectación en la imagen institucional por modificación y alteración de documentos , debido a intención de un servidor público para favorecer a un tercero.	LLUVIA DE IDEAS Amenazas. Presión de pares inmediatos. Recibir pagos de terceros para favorecer a servidores públicos contratistas o particulares.	Recibir pagos de terceros para favorecer a servidores públicos, contratistas, o particulares. Causa elegida a través de votación nominal a según acta de comité primario N° 01 de 03/01/2022	Afectación en la imagen institucional. Demandas sanciones Insatisfacción de clientes internos y externos.	Media 60%	Mayor 80%	ALTO	El técnico administrativo encargado de la custodia de documentos al archivo, revisa que los documentos no estén faltados, a fin de evitar una sustracción u ocultamiento de la información. En caso de evidenciar la sustracción de un documento se debe de notificar a la Oficina de Control Disciplinario Interno con el propósito de que realice la investigación pertinente. Como evidencia queda FO-GD-04 Tarjeta de Ubaldo	No Aplica	No Aplica	Preventivo	Media	Mayor	ALTO	REDUCIR	Sensibilizar y orientar al personal adscrito a la unidad administrativa con el contenido del código de integridad.	*Duración del Código de Integridad *Informes relacionados con posibles actos de corrupción	Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Trimestral	01/04/2022 La Secretaria General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este segundo trimestre se trabajó el valor de la honestidad y del respeto. Se cuenta con los formularios de elección como también los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano. Además, se tiene la evidencia en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario Interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General. Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo.	No	01/07/2022 La Secretaria General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este segundo trimestre se trabajó el valor de la compromiso, diligencia y justicia, se cuenta con los formularios de elección como también los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano. Además, se tiene la evidencia en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario Interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General. Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo.	No	En Acta de Comité Primario N.° 17 se toma la decisión de no continuar realizando el seguimiento a este riesgo toda vez que se identifica en las actividades de calidad que este no es una causa generadora de otro riesgo que ya se tiene identificado en la matriz y la idea es no generar duplicidad de riesgos y/o seguimientos. Por tanto, se hace uso de la eficiencia administrativa

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO					SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RIESGOS							
								RIESGO INHERENTE			CONTROLES				RIESGO RESIDUAL															
	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	Seguimiento 3T	Se Materializó?	Seguimiento 4T	Se Materializó?
17	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	Manipulación de información de los contribuyentes	Posibilidad de afectación reputacional y económica, en ocasión a la modificación, alteración o sustracción intencional de la información de los contribuyentes con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros	1. Desconocimiento de la normativa aplicable al trámite. 2. Falta de control y seguimiento de los permisos de los funcionarios en los sistemas de información 3. Presión ejercida por un tercero para obtener un beneficio 4. Directriz de un superior de modificar o sustraer la información 5. Por Amenaza de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos	Falta de control y seguimiento de los permisos de los funcionarios en los sistemas de información	Pérdida de imagen, Perdida de credibilidad, Investigaciones, Demandas. Detrimento económico	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El secretario de despacho verifica en comité primario que cada uno de los jefes de las oficinas de la secretaria de hacienda realicen seguimiento y control trimestral a los permisos que tienen cada uno de los usuarios que tienen a su cargo, con el fin de asegurar que los permisos asignados corresponden a las actividades y funciones asignadas, en caso de encontrar irregularidades se solicita a mesa de servicios mediante correo electrónico el ajuste de los permisos correspondientes.	El secretario de despacho verifica en comité primario que el subsecretario de rentas trimestralmente, realice seguimiento a los expedientes, a través de revisiones aleatorias físicos vs sistema de información, analizando que no existan alteraciones en los documentos, si se encuentra alguna diferencia, se realiza seguimiento con el fin de identificar el funcionario responsable del trámite en el cual se encuentra la novedad y se notifica a través de correo electrónico.	No aplica	Preventivo y Detectivo	Alta	Catastrófico	EXTREMO	MITIGAR	Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción. Realizar seguimiento en el SISGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, (relevar de la actividad que generó el posible hecho de corrupción), (delegar un funcionario para la verificación adicional) Socialización del código de integridad (principios y valores) Asignación de permisos de acuerdo a las funciones de cada usuario	Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionados con el riesgo. Software de PQRS, relación de Quejas y Denuncias. Acta de socialización y capacitaciones de los servidores públicos en temas concernientes al código de integridad. Correos electrónicos de mesa de servicios	Secretaría de Hacienda Subsecretaria de rentas Líder SIGI	Trimestral	01/04/2022: Se verifico en los aplicativos de información la trazabilidad de los expedientes correspondientes a los Procesos que se adelantan en las oficinas de Cobro Coactivo, Procesos de fiscalización y procesos de la Subsecretaria de Rentas , realizando aleatoriamente revisiones y verificando el debido proceso en los documentos públicos, durante esta revisión no se encontró ninguna anomalía o manipulación de la información por parte de ningún funcionario, igualmente se realiza revisión a las QUEJAS, RECLAMOS DENUNCIAS a las que hubiese lugar para estas dos Dependencias y no se encontró relación alguna al inadecuado uso de la información privada y personal. Así mismo se realiza constante revisión a la asignación de permisos para el registro de actividades en los diferentes aplicativos y software financiero. Se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que no existe procesos disciplinarios con relación a este riesgo o a otro que proceda para la Secretaría de Hacienda, igualmente se evidencia que los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, se inscribieron y participaron de los diversos cursos y capacitaciones programadas por la Oficina de Talento Humano en temas de código de Ética y Valores. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO	01/07/2022: Se verifico en los aplicativos de información la trazabilidad de los expedientes correspondientes a los Procesos que se adelantan en las oficinas de Cobro Coactivo, Procesos de fiscalización y procesos de la Subsecretaria de Rentas , realizando aleatoriamente revisiones y verificando el debido proceso en los documentos públicos, durante esta revisión no se encontró ninguna anomalía o manipulación de la información por parte de ningún funcionario, igualmente se realiza revisión a las PQRSD a las que hubiese lugar para estas dos Dependencias y no se encontró QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS con relación al inadecuado uso de la información privada y personal. Así mismo se realiza constante revisión a la asignación de permisos para el registro de actividades en los diferentes aplicativos y software financiero. Se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que no existe procesos disciplinarios con relación a este riesgo o a otro que proceda para la Secretaría de Hacienda, igualmente se evidencia que los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, se inscribieron y participaron de los diversos cursos y capacitaciones programadas por la Oficina de Talento Humano en temas de código de Ética y Valores. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO	01/010/2022: Se verifico la plataforma SISGED las PQRSD ingresadas y puntalmente analizando las QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS con relación al inadecuado uso de la información privada de los contribuyentes o al uso inadecuado de la información que reposa en el sistema de información; así mismo se realizó la revisión de los permisos que tenían los usuarios en el sistema de información y/o aplicaciones utilizadas. Se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que se tiene un proceso disciplinario en contra de un funcionario de la Subsecretaria de Gestión de Rentas, el cual fue reportado con las evidencias pertinentes por parte del jefe de la dependencia. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se ha materializado puesto que esta aún en proceso en la oficina de control disciplinario, por lo tanto se espera a que salga el informe final.	No	22/12/2022: Se verifico la plataforma SISGED las PQRSD ingresadas y puntalmente analizando las QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS con relación al inadecuado uso de la información privada de los contribuyentes o al uso inadecuado de la información que reposa en el sistema de información; así mismo se realizó la revisión de los permisos que tenían los usuarios en el sistema de información y/o aplicaciones utilizadas. Se solicito mesa de servicios para verificar los permisos que tienen tanto en el sistema de información como en las carpetas compartidas los servidores, por lo que se eliminarnos varios usuarios que no debían de tener permisos y eliminaron permisos del sistema de información para evitar que un servidor tenga permisos que no están ligados a sus funciones, de igual manera se reviso el SISGED, los usuarios que se encuentran asociados a la dependencia si sean los correctos ya que cuando hay rotación de personal se debe realizar este proceso de revisión constantemente. Se envió correo electrónico el 22/12/2022 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algún proceso de corrupción respectos a este riesgo; correo que responden informando que tiene un proceso en curso sobre "Presuntas irregularidades en generación de un Paz y Salvo sin que se evidencie pago.", como apenas esta el proceso en investigación aun no se ha materializado el riesgo. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se ha materializado puesto que esta aún en proceso en la oficina de control disciplinario, por lo tanto se espera a que salga el informe final.	NO
18	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	No iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa un proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos.	Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a no iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa un proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros	1. Desconocimiento de la normativa aplicable al trámite. 2. Manipulación de documentos y de información en los expedientes que ingresan, sin dejar registro de trámites en ningún sistema de información. 3. Presión ejercida por un tercero para obtener un beneficio 4. Por Amenaza de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos 5. Directriz de un superior de no iniciar o suspender el proceso	Manipulación de documentos y de información en los expedientes que ingresan, sin dejar registro de trámites en ningún sistema de información.	Perdida de imagen, Perdida de credibilidad, Investigaciones, demandas. Detrimento económico	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El líder de programa Oficina de Cobro Coactivo, registra en el aplicativo de cobro Coactivo los expedientes entregados por cada abogado cada vez que estos se generan, en donde se describa la etapa procesal y la fecha en la que se asigna, con el fin de validar que la información coincida con la base de datos de reparto a cada funcionario, si se identifica alguna irregularidad en la omisión de información o suspensión de un acto administrativo, se devuelve al abogado para la corrección del mismo, a través del correo electrónico		No aplica	Preventivo	Media	Mayor	ALTO	MITIGAR	verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción. Realizar seguimiento en el SISGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, (relevar de la actividad que generó el posible hecho de corrupción), (delegar un funcionario para la verificación adicional) Socialización del código de integridad (principios y valores) Registro y seguimiento de los procesos asignados a cada abogado	Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionado con el riesgo. Software de PQRS, relación de Quejas y Denuncias. Acta de socialización y capacitaciones de los servidores públicos en temas concernientes al código de integridad. Reporte aplicativo cobro coactivo con los expedientes asignados a aceda abogado y el estado de los mismos	Líder de programa de cobro coactivo Líder SIGI	Trimestral	01/04/2022: Se verifico en el aplicativo de Información de cobro coactivo que a la fecha se encuentran registrados 28.553 procesos y se evidencio que en el trimestre se realizó un reparto de 1.696 procesos los cuales ya se registraron en el aplicativo y asignados a los diferentes abogados, por concepto de Predial, ICA, cartera básica, Comparendo Simple, foto detecciones, infracciones por embriaguez y señalización y sistematización, los cuales fueron asignados a los diferentes Abogados de la Oficina y se relacionan en la base de datos de reparto. Mensualmente se realizan auditorías internas a los abogados, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones y controlar alguna anomalía en temas de seguridad de la información, se evidencia que a la fecha no se notifican irregularidades por PQRS, ni por la oficina de Control Disciplinario, igualmente se evidencia que los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, se inscribieron y participaron de los diversos cursos y capacitaciones programadas por la Oficina de Talento Humano en temas de código de Ética y Valores. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó él y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO	01/07/2022: Se verifico en el aplicativo de Información de cobro coactivo y en las bases de datos de reparto a los abogados de la Dependencia, que durante este trimestre se registraron 3.185 procesos, por concepto de Predial, ICA, cartera básica y sanciones policivas, los cuales fueron asignados a los diferentes Abogados de la Oficina y se relacionan en la base de datos de reparto. Mensualmente se realizan auditorías internas a los abogados, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones y controlar alguna anomalía en temas de seguridad de la información, sin embargo, se evidencia que a la fecha no se notifican irregularidades ni por PQRS, ni por la oficina de Control Disciplinario. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó él y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO	1/10/2022: Se verifico en el aplicativo de Información de cobro coactivo y en las bases de datos de reparto a los abogados de la Dependencia, que durante este trimestre se registraron 2.968 procesos, por concepto de Predial, ICA, cartera básica y sanciones policivas, los cuales fueron asignados a los diferentes Abogados de la Oficina y se relacionan en la base de datos de reparto. Mensualmente se realizan auditorías internas a los abogados, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones y controlar alguna anomalía en temas de seguridad de la información, sin embargo, se evidencia que a la fecha no se notifican irregularidades ni por PQRS, ni por la oficina de Control Disciplinario. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó él y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	No	22/12/2022: Se verifico el aplicativo SISGED en relación a las solicitudes PQRDS (anexos) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de procesos de cobro coactivo. Se socializo el código de integridad con todo el personal, se reviso que las funciones asignadas a cada servidor estuvieran de acuerdo a su profesión y su conocimiento. Se envió correo electrónico el 22/12/2022 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algún proceso de corrupción respectos a este riesgo; correo que responden informando que tiene un proceso en curso sobre "Presuntas irregularidades en generación de un Paz y Salvo sin que se evidencie pago.", el cual no tiene que ver con este riesgo. Se realizo revisión del aplicativo de cobro coactivo y procesos aleatorios que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son asignadas con el fin de rotar los procesos y que puedan revisar durante el año todos los procesos y las actuaciones realizadas ya que las mismas deben estar al día y con todas las medidas coactivas para hacer efectivo el cobro de las deudas que allí reposan, teniendo en cuanta que es un proceso arduo ya que se cuenta con mas de 3 millones de procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc... Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO
19	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	Causar o realizar pagos de cuentas que no cumplen con los requisitos establecidos	Posibilidad de afectación reputacional y económica, debido a la acción de causar o realizar pagos de cuentas que no reúnen los soportes requeridos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros	1. Error humano al momento de realizarlos pagos 2. Desconocimiento de la normativa aplicable al trámite. 3. Directriz de un superior de causar o realizar pagos sin los soportes 4. Por presión ejercida por un tercero para recibir un beneficio	Directriz de un superior de causar o realizar pagos sin los soportes	Pérdida económica para la entidad, pérdida de credibilidad, Investigaciones, demandas. Sanciones	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario o técnico encargado de gestionar la cuenta, verifica que las cuentas por pagar contengan los filtros de Registro y Confirmación y sean procesadas de acuerdo al IN-HM-01 Instructivo para la causación y pago de cuentas, con el fin de que no exista omisión intencional por parte de ningún funcionario para causar sin el cumplimiento de los requisitos. Si la cuenta no cumple con algún requisito, es devuelta al supervisor o encargado que radicó la cuenta con todas las observaciones para que sea corregido y de ello queda evidencia registrada en al traza del SISGED.	Las jefes de tesorería, contabilidad y presupuesto, mensualmente realizan el proceso de conciliación de fuentes y cuentas bancarias con el fin de verificar los movimientos en los ingresos y los gastos y las inconsistencias que se pudieron generan en alguno de los procesos para la causación o pago de cuentas, si se evidencia algún ajuste a realizar se envía correo electrónico para realizar el ajuste de manera inmediata.	No aplica	Preventivo	Media	Mayor	ALTO	MITIGAR	Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción. Realizar seguimiento en el SISGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, (relevar de la actividad que generó el posible hecho de corrupción), (delegar un funcionario para la verificación adicional) Socialización del código de integridad (principios y valores) Delimitación clara de las responsabilidades	Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionados con el riesgo. Software de PQRS, relación de Quejas y Denuncias. Acta de socialización y capacitaciones de los servidores públicos en temas concernientes al código de integridad. Acta de reunión con cada profesional para validación del procedimiento aplicado Acta de revisión periódica o al azar de los pagos realizados	Secretaria de Hacienda Líder SIGI	Trimestral	01/04/2022: Se verificó en el sistema de información financiero, causaciones, que las cuentas que ingresaron durante el trimestre, se causaron y se pagaron cumpliendo el requisito de los filtros (revisión y confirmación), así mismo se realiza seguimiento aleatorio a las cuentas escaneadas con el fin de verificar si existe alguna irregularidad en la gestión del trámite, no existe registro de omisión intencional por parte de ningún funcionario, también se realiza revisión a las QUEJAS, RECLAMOS y DENUNCIAS a las que hubiese lugar y no se encontró relación alguna con este tema o la mala atención de los usuarios. Recepción por la plataforma SISGED de 1086 causaciones, habilitado para agilizar los trámites correspondientes a la oficina de contabilidad. Se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que no existe procesos disciplinarios con relación a este riesgo o a otro que proceda para la Secretaría de Hacienda, también es importante mencionar que durante este trimestre se realizaron actividades con referencia a los valores del código de integridad, socializado por la Oficina de talento humano. Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO	01/07/2022: Se verificó en el sistema de información financiero y de causaciones, que las cuentas que ingresaron durante el trimestre, se causaron y se pagaron cumpliendo el requisito de los filtros (revisión y confirmación), así mismo se realiza seguimiento aleatorio a las cuentas escaneadas con el fin de verificar si existe alguna irregularidad en la gestión del trámite, no existe registro de omisión intencional por parte de ningún funcionario, también se realizó revisión a las PQRSD, y no se encontró QUEJAS, RECLAMOS y DENUNCIAS con relación alguna con este tema o la mala atención de los usuarios. Recepción por la plataforma SISGED de 2637 causaciones en el trimestre, habilitado para agilizar los trámites correspondientes a la oficina de contabilidad. Se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que no existe procesos disciplinarios con relación a este riesgo o a otro que proceda para la Secretaría de Hacienda, también es importante mencionar que durante este trimestre se realizaron actividades con referencia a los valores del código de integridad, socializado por la Oficina de talento humano. Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO	1/10/2022: Se verificó que a la fecha la recepción de 44.292 por la plataforma SISGED causaciones en el trimestre, habilitado para agilizar los trámites correspondientes a la oficina de contabilidad, las cuales se causaron y se pagaron cumpliendo el requisito de los filtros (revisión y confirmación), así mismo se realiza seguimiento aleatorio a las cuentas escaneadas con el fin de verificar si existe alguna irregularidad en la gestión del trámite, no existe registro de omisión intencional por parte de ningún funcionario, también se realizó revisión a las PQRSD, y no se encontró QUEJAS, RECLAMOS y DENUNCIAS con relación alguna con este tema o la mala atención de los usuarios. Se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que no existe procesos disciplinarios con relación a este riesgo o a otro que proceda para la Secretaría de Hacienda, también es importante mencionar que durante este trimestre se realizaron actividades con referencia a los valores del código de integridad, socializado por la Oficina de talento humano. Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento	No	22/12/2022: Se verifico el aplicativo SISGED en relación a las cuentas asignadas en la oficina de contabilidad evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la causación de las cuentas, se verificaron las solicitudes PQRDS (anexos) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o causación o pago de cuentas sin el lleno de los requisitos para ello. Se socializo el código de integridad con todo el personal, se reviso que las funciones asignadas a cada servidor estuvieran de acuerdo a su profesión y su conocimiento teniendo en cuenta las responsabilidad es que tienen a cargo y se reitero la importancia del conocimiento del instructivo IN-HM-01 Instructivo para la causación y pago de cuentas. Durante el trimestre se han realizado los análisis pertinentes de conciliación de fuentes y cuentas bancarias con el fin de identificar posibles movimientos en ingresos o gastos no identificados o con inconsistencias que deben ser subsanados inmediatamente, para loó cual se realiza consolidación de la información de Fuentes (82) y cuentas bancarias (150). Se envió correo electrónico el 22/12/2022 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algún proceso de corrupción respectos a este riesgo; correo que responden informando que tiene un proceso en curso sobre "Presuntas irregularidades en generación de un Paz y Salvo sin que se evidencie pago.", el cual no tiene que ver con este riesgo. Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento	NO
20	Infraestructura	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir tramite y/o servicio sin el cumplimiento de los requisitos legales para favorecimiento propio o a un tercero	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por expedir tramite y/o servicio sin el cumplimiento de los requisitos legales, para el favorecimiento propio o a un tercero	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones Amenazas externas Directriz del Jefe Inmediato Comunicaciones imprecisas, ambiguas e ineficientes, lo cual genere reprocesos, errores en las actividades, trámites o servicios prestados por la Secretaria	Presión política que generen coacción y afectación en las decisiones	Detrimento económico Afectación económica por demandas o sanciones Afectación negativa de la credibilidad Afectación negativa de imagen institucional	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario responsable del servicio de rotura de vías a solicitud del usuario, revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos en la hoja de vida del servicio para verificar que se el solicitante presente la documentación completa. La solicitud el permiso de rotura de vías, así como las respuestas al mismo, serán enviadas por la plataforma SISGED. En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos solicitados, se le informará por escrito y no se le otorgará el permiso. La evidencia es oficio de respuesta radicada por SISGED informando los documentos faltantes o con la expedición del permiso de rotura de vías.	El Secretario de Despacho mensualmente en comité primario lea hace seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la unidad administrativa, en el cual verifica el cumplimiento de los requisitos para la expedición de tramites y/o servicios. En caso de que el Secretario encuentre incumplimiento, desviaciones o observaciones, solicitara al profesional responsable o al jefe de despacho un informe detallado, dejando evidencia en el acta de comité primario de la fecha.		Preventivo y Detectivo	Media	Mayor	ALTO	MITIGAR	Socializar el Código de Integridad (principios y valores) Verificar en el Software de PQRS, Aplicativo de SISGED si existen quejas por este hecho. Verificar oficina de control disciplinario si se han presentado quejas contra funcionarios por este hecho. Solicitar capacitación en Ley Anticorrupción y código disciplinario.	Control de asistencia a la socialización Registro Fotográfico. Piezas gráficas Oficios y respuesta por parte de la oficina de control interno Software de PQRS Informes de las QRD realizados Oficio de solicitud de la capacitación	Secretario de Infraestructura Funcionario encargado del trámite o servicio Líder SIGI Auxiliar Administrativa	Trimestral	07/04/2022 Se verifico en Carpeta de Rotura de Vías que el funcionario responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados revisara los requisitos antes de la expedición del trámite. De igual forma, se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRDS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reclasificación se tuvo en cuenta esta observación. Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electrónico o por SISGED a los solicitantes de los permisos de rotura, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando se cumplían los requisitos la expedición del permiso de rotura de vías. Por lo tanto, se concluye que los controles fueron eficientes, no se materializo el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo sigue vigente para el siguiente trimestre.	NO	06/07/2022 Se verifico en Carpeta de Rotura de Vías que el funcionario responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados revisara los requisitos antes de la expedición del trámite. De igual forma, se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRDS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el segundo trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reclasificación se tuvo en cuenta esta observación. Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electrónico o por SISGED a los solicitantes de los permisos de rotura, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando se cumplían los requisitos la expedición del permiso de rotura de vías. Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron eficaces, no se materializo el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo sigue vigente para el siguiente trimestre..	NO	06/10/2022 El funcionario encargado de expedir el Certificado de Rotura de Vías, durante el tercer trimestre verifico el cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados antes de la expedición del trámite, la revisión en Comité primario se hará en próximos comité ya que se acabo de implementar el control. De igual forma, se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRDS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el tercer trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reclasificación se tuvo en cuenta esta observación. Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electrónico o por SISGED a los solicitantes de los permisos de rotura, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando se cumplían los requisitos la expedición del permiso de rotura de vías. Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron eficaces, no se materializo el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo sigue vigente para el siguiente trimestre.	No	20/12/2022 El funcionario encargado de expedir el Certificado de Rotura de Vías, durante el cuarto trimestre verifico el cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados antes de la expedición del trámite, la revisión en Comité primario se hizo el 21 de Diciembre de 2022. De igual forma, se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRDS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el cuarto trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reclasificación se tuvo en cuenta esta observación. Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electrónico o por SISGED a los solicitantes de los permisos de rotura, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando se cumplían los requisitos la expedición del permiso de rotura de vías. Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron eficaces, no se materializo el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo sigue vigente para la siguiente vigencia.	NO
21	Infraestructura	Gestión del Desarrollo Territorial	Recibo de obras o actas de pago sin el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a la suscripción de actas de recibo de obra o actas de pago sin el recibo efectivo de la obra con el fin de obtener dadivas o beneficiar a terceros	Comunicaciones imprecisas, ambiguas e ineficientes, lo cual genere reprocesos, errores en las actividades, trámites o servicios prestados por la Secretaria Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones, ocasionando: • Desviación de recursos • Gestión de tramites por parte de la Secretaria sin cumplir los requisitos • Obras que no cumplen con las necesidades de la comunidad. 'Por presión política que generen coacción y afectación en las decisiones Amenazas externas Directriz del Jefe Inmediato Desconocimiento de la	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones	•Pérdida de imagen •Demandas •Investigaciones •Detrimento patrimonial •Sanciones	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El supervisor responsable del contrato y/o convenio, revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos, en los comités de obra y en los informes de la interventoría para el respectivo pago. En caso de que el pago solicitado o recibo de obra no cumpla con los requisitos solicitados, se le informará por escrito y no se le otorgará ni el recibo de obra y/o la orden de pago, según corresponda. La evidencia es oficio o correo electrónico de respuesta informando los requisitos faltantes o el recibo de obra y/o orden de pago diligenciada y tramitada efectivamente.	El Secretario de Despacho mensualmente en comité primario le hace seguimiento a la ejecución y desarrollo de los contratos, en el cual verifica el cumplimiento de las actas y recibos de obras.	No aplica	Preventivo y Preventivo	Media	Mayor	ALTO	MITIGAR	Socializar el Código de Integridad Solicitar a control interno disciplinario para que sean estos que nos informen si se ha recibido alguna queja o denuncia por corrupción Verificar en el Software de PQRS y en el Aplicativo de SISGED si se han presentado quejas o denuncias contra funcionarios Solicitar capacitación en Ley Anticorrupción y código disciplinario.	Informes de interventoría, Actas comité de obra, actas de recibo de obra y acta de pago Oficios. Control de asistencia a la socialización Registro Fotográfico. Piezas gráficas Software de PQRS Aplicativo de SISGED Informe de análisis de las PQRDS. Correos electrónicos	Secretario de Infraestructura Líder SIGI	Trimestral	07/04/2022 Se verificó en la carpeta de los contratos de obra que los supervisores registran dentro de la información referente a comités de obra, informes de interventoría, actas de pago y visitas de campo, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos. Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRDS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reclasificación se tuvo en cuenta esta observación. La socialización del código de integridad se solicitará nuevamente a la oficina de talento humano en el segundo trimestre del 2022. Sin embargo, en el mes de Marzo, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo las directrices de Talento humano, en la Secretaria de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representa al valor del respeto, Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora	NO	06/07/2022 Se verificó en la carpeta de los contratos de obra que los supervisores registran dentro de la información referente a comités de obra, informes de interventoría, actas de pago y visitas de campo, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos. Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRDS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reclasificación se tuvo en cuenta esta observación. La socialización del código de integridad se solicitará nuevamente a la oficina de talento humano en el segundo trimestre del 2022. Sin embargo, en el mes de Abril y Mayo, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo las directrices de Talento humano, en la Secretaria de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representa al valor del compromiso y diligencia, respectivamente. Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora	NO	06/10/2022 Se verificó en la carpeta de los contratos de obra que los supervisores registran dentro de la información referente a comités de obra, informes de interventoría, actas de pago y visitas de campo, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos. Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRDS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el tercer trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reclasificación se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho. En el tercer trimestres, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo las directrices de Talento humano, en la Secretaria de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representa al valor de la honestidad, el respeto y el compromiso respectivamente. Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora	No	20/12/2022 Se verificó en la carpeta de los contratos de obra que los supervisores registran dentro de la información referente a comités de obra, informes de interventoría, actas de pago y visitas de campo, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos. Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRDS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el cuarto trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reclasificación se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho. Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora. De igual forma, el riesgo sigue vigente para el siguiente trimestre.	NO
22	Jurídica	Adquisiciones	Celebrar contratos por valores superiores	Posibilidad de afectación económica y reputacional por conductas indebidas por parte de servidor público en la celebración de contratos por valores superiores a lo estimado en el mercado buscando un beneficio propio o de un tercero, que podría ocasionar sanción de los entes de control.	Presión, coacción o amanezca de un tercero para realizar la estimación del valor del contrato por encima de valores reales del mercado Favorecimiento propio o para un tercero con la celebración del contrato Falta de ética de los servidores públicos encargados del proceso de contratación	Presión, coacción o amanezca de un tercero para realizar la estimación del valor del contrato por encima de valores reales del mercado Causa definida en comité primario con acta 16 del 30 de diciembre de 2021. Por votación unánime de los asistentes al comité.	Afectación negativa de la imagen institucional Afectación económica para la entidad Perdida de la credibilidad	Media 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Grupo de observación y seguimiento GOSSEC, semanalmente, verifica si el valor del bien o servicio estimado en el contrato a celebrarse es proporcional a la necesidad requerida por la unidad administrativa. En caso de encontrar desviaciones, no se autoriza la contratación y se remite a la unidad administrativa a cargo del proceso para su ajuste, a través de correo electrónico, dejando evidencia en el acta.	NO APLICA	NO APLICA	Preventivo	Baja	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar y sensibilizar a los servidores públicos de la unidad administrativa en los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad. Verificar en el sisged y la oficina de control interno disciplinario, la existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa.	Actas de comité primario. Evidencias de campanas y piezas graficas	Profesional universitario de la secretaría jurídica	Trimestralmente	En el primer trimestre de 2022 se suscribieron 126 contratos, a los cuales se les realizó, previo a la suscripción del contrato, el análisis y verificación del valor estimado del contrato de acuerdo a las actividades de cada uno de estos. En total se realizaron 10 reuniones del GOSSEC. Durante este trimestre, el GOSSEC realizó la revisión de 140 necesidades contractuales, todas las cuales fueron aprobadas. De los 126 contratos suscritos durante el trimestre no se detectaron errores en cuanto al valor de los mismos en el análisis realizado en la etapa de planeación (estudios previos, estudios del sector) por parte de los responsables, por lo tanto no se requirió la aplicación de ajustes. En el periodo se tiene como estrategia de sensibilización permanente el código de integridad la adopta por la oficina de talento humano, con la elección de los servidores p{búlicos que representan los valores. Se verifico en el SISGED la no existencia de quejas o denuncias en contra de servidores públicos por este hecho de corrupción, ni reporte por parte de la oficina de control disciplinario. Los controles y las acciones fueron efectivas, y el riesgo no se materializó en el período.	No	En el segundo trimestre de 2022 se suscribieron 13 contratos, a los cuales se les realizó, previo a la suscripción del contrato, el análisis y verificación del valor estimado del contrato de acuerdo a las actividades de cada uno de estos. En total se realizaron 12 reuniones del GOSSEC. Durante este trimestre, el GOSSEC realizó la revisión de 64 necesidades contractuales. De los 13 contratos suscritos durante el trimestre no se detectaron errores en cuanto al valor de los mismos en el análisis realizado en la etapa de planeación (estudios previos, estudios del sector) por parte de los responsables, por lo tanto no se requirió la aplicación de ajustes. En el periodo se tiene como estrategia de sensibilización permanente el código de integridad adoptado por la oficina de talento humano, con la elección de los servidores p{búlicos que representan los valores. Se verifico en el SISGED la no existencia de quejas o denuncias en contra de servidores públicos por este hecho de corrupción, ni reporte por parte de la oficina de control disciplinario. Los controles y las acciones fueron efectivas, y el riesgo no se materializó en el período.	No	En el tercer trimestre de 2022 se suscribieron 53 contratos, a los cuales se les realizó, previo a la suscripción del contrato, el análisis y verificación del valor estimado del contrato de acuerdo a las actividades de cada uno de estos. En total se realizaron 11 reuniones del GOSSEC. Durante este trimestre, el GOSSEC realizó la revisión de 100 necesidades contractuales entre solicitudes de nuevos contratos y adiciones, de las cuales 2 no fueron viabilizadas por no cumplir con el principio de planeación. De los 55 contratos suscritos durante el trimestre no se detectaron errores en cuanto al valor de los mismos en el análisis realizado en la etapa de planeación (estudios previos, estudios del sector) por parte de los responsables, por lo tanto no se requirió la aplicación de ajustes. En el periodo se tiene como estrategia de sensibilización permanente el código de integridad adoptado por la oficina de talento humano, con la elección de los servidores públicos que representan los valores. Se verifico en el SISGED la no existencia de quejas o denuncias en contra de servidores públicos por estos hechos, ni reporte por parte de la oficina de control disciplinario. Los controles y las acciones fueron efectivas, y el riesgo no se materializó en el período.	No	Durante el año 2022 se suscribieron 238 contratos y se realizaron 42 reuniones del GOSSEC, en los cuales se revisaron 419 necesidades, (solicitudes de nuevos contratos y adiciones), realizando previo a la suscripción del contratoel análisis y verificación del valor estimado de los mismos, de acuerdo a las actividades de cada uno de ellos, de los cuales 2 no fueron viabilizadas por no cumplir con el principio de planeación. En ninguno de los contratos suscritos se detectaron errores en cuanto al valor de los mismos en el análisis realizado en la etapa de planeación (estudios previos, estudios del sector) por parte de los responsables, por lo tanto no se requirió la aplicación de ajustes, Se evidencio la aplicacion del control y la efectividad del mismo. Durante el año se tuvo como estrategia para rreducir el riesgo, la sensibilización permanente el código de integridad,mediante la elección de los servidores públicos que representan los valores. Se verifico en el SISGED la no existencia de quejas o denuncias en contra de servidores públicos de la secretaría, por hechos, relacionados con este riesgo, ni reporte por parte de la oficina de control disciplinario. Evidenciandose asi la aplicacion y efectividad de la accion para evitar el riesgo, por lo tanto se concluye que los controles y las acciones fueron efectivos ya que el riesgo no se materializó durante el año. Se mantiene el Riesgo para la proxima vigencia, con algunos cambios en Causa, accion y tratamiento del mismo	
23	Jurídica	Adquisiciones	Contratación sin el lleno de requisitos legales.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de adelantar el proceso de contratación de selección objetiva o contratación directa sin el cumplimiento de requisitos de ley, omitir la debida publicidad de los procesos de selección y de contratación en beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasional sanciones por parte de los entes de control	Falta de ética de los servidores públicos encargados de la gestión de los procesos de selección objetiva del proceso de adquisiciones. Error intencional en la correcta aplicación de los procedimientos y en el manual de contratación del proceso de adquisiciones. omitir intencionalmente documentos o anexos del contrato necesarios para la suscripción del mismo.	omitir intencionalmente documentos o anexos del contrato necesarios para la suscripción del mismo. Causa definida en comité primario con acta 16 del 30 de diciembre de 2021. Por votación unánime de los asistentes al comité.	Afectación negativa de la imagen institucional. Hallazgos de los entes de control. Sanciones Insatisfacción de las necesidades de la comunidad.	Media 60%	Mayor 80%	ALTO	El profesional universitario a cargo del proceso de contratación revisa constantemente las carpetas contractuales físicas y/o digitales, verificando a través de la implementación de listas de chequeo el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación, y en caso de presentarse algún faltante en la documentación, inmediatamente requiere a la dependencia dueña del proceso.	NO APLICA	NO APLICA	Detectivo	Media	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar a los servidores públicos involucrados en la selección de los contratistas de los valores institucionales de la entidad y código de integridad.	Lista de chequeo. Piezas graficas, publicaciones en los portales institucionales. Listas de asistencias. Circulares.	Profesional Universitario de la Secretaría Jurídica.	Trimestralmente	En el primer trimestre de 2022 se verificó mediante las listas de chequeo el cumplimiento de los requisitos contractuales en cada una de las modalidades por las cuales se suscribieron contratos, contrastando estas con los documentos efectivamente contenidos en las carpetas del contrato. Se expidió la circular 465 del 15/12/2021 en la cual se dictan instrucciones sobre el correcto diligenciamiento del acta de terminación, además de unas pautas a tener en cuenta a la hora de contratar. No se presentaron quejas, ni denuncias relacionados con casos de corrupción en el proceso de elaboración de los contratos. Durante este primer trimestre a través de la oficina de talento humano se realizó difusión y socialización de los valores del respeto y honestidad. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No	En el segundo trimestre de 2022 se verificó mediante las listas de chequeo el cumplimiento de los requisitos contractuales en cada una de las modalidades por las cuales se suscribieron contratos, contrastando estas con los documentos efectivamente contenidos en las carpetas del contrato. No se presentaron quejas, ni denuncias relacionados con casos de corrupción en el proceso de elaboración de los contratos. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No	En el tercer trimestre de 2022 se verificó mediante las listas de chequeo el cumplimiento de los requisitos contractuales en cada una de las modalidades por las cuales se suscribieron contratos, contrastando estas con los documentos efectivamente contenidos en las carpetas del contrato. No se presentaron quejas, ni denuncias relacionados con casos de corrupción en el proceso de elaboración de los contratos. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No	se verificó mediante las listas de chequeo de los expedientes contractuales el cumplimiento de los requisitos contractuales en cada una de las modalidades por las cuales se suscribieron contratos, contrastando estas con los documentos efectivamente contenidos en las carpetas del contrato. siendo este control efectivo, ya que ha evitado que materializado el riesgo No se presentaron quejas, ni denuncias, ni investigaciones relacionados con casos de corrupción en el proceso de elaboración de los contratos. Se han socializado permanentemente los valores institucionales y desde la oficina de talento humano se ha incentivado a los servidores públicos permanentemente a aplicar dichos valores, mediante reconocimientos e incentivos, estas acciones han servido para reducir el riego. De lo que se puede concluir que los controles y las acciones fueron efectivas, no se materializó el riesgo y no requiere acción de mejoramiento adicionales. Se mantiene el riesgo para la próxima vigencia, revisando su probabilidad y replanteándola si es necesario.	
24	Jurídica	Adquisiciones	Liquidación de contratos sin el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la ley y en los documentos del contrato.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de adelantar el proceso de liquidación de contratos sin el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la ley y en los documentos del contrato en beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasional sanciones por parte de los entes de control	Omitir intencionalmente la entrega de los documentos requerida para la liquidación del contrato. Falta de ética de los servidores públicos encargados del proceso de liquidación de los contratos. Interés particular de favorecer a un tercero	Falta de ética de los servidores públicos encargados del proceso de liquidación de los contratos. Causa definida en comité primario con acta 16 del 30 de diciembre de 2021. Por votación unánime de los asistentes al comité.	Hallazgos de los entes de control. Insatisfacción de las necesidades de la comunidad. Demandas. Detrimento patrimonial. Afectación de la imagen institucional.	Media 60%	Mayor 80%	ALTO	El profesional universitario del área de contratación de la secretaría jurídica, designado para su revisión, verificará la existencia de los soportes exigidos para la liquidación de los contratos previo a su suscripción, y en caso de encontrar algún error, remitirá a la dependencia correspondiente para su modificación.	NO APLICA	NO APLICA	Detectivo	Media	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar a los servidores públicos involucrados en la selección de los contratistas de los valores institucionales de la entidad y código de integridad.	Actas de liquidación Certificados de publicación de las liquidaciones en las plataformas SECOP y Gestión Transparente. Quejas o denuncias comunicadas a través de plataforma SISGED, Control Disciplinario Interno o por cualquier medio, relacionadas con presuntos actos de corrupción relacionados con liquidación de	Profesional universitario de la secretaría jurídica	Trimestralmente	En el primer trimestre de 2022, la Secretaría Jurídica realizó la revisión previa y desde el punto de vista legal de 102 contratos a los cuales aplicaba para iniciar tramite de liquidación y que fueron remitidos por las unidades administrativas. De estos 102 contratos, 40 fueron liquidados al verificar que cumplían con los requisitos legales y reunían los documentos y soportes requeridos para la suscripción de la liquidación. Los 62 contratos restantes están a la espera de reunir la documentación necesaria para proceder a su liquidación. Durante este primer trimestre a través de la oficina de talento humano se realizó difusión y socialización de los valores del respeto y honestidad. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No	En el segundo trimestre de 2022, la Secretaría Jurídica realizó la revisión previa y desde el punto de vista legal de 32 contratos a los cuales aplicaba para iniciar tramite de liquidación y que fueron remitidos por las unidades administrativas. De estos 32 contratos, 20 fueron liquidados al verificar que cumplían con los requisitos legales y reunían los documentos y soportes requeridos para la suscripción de la liquidación. Los 12 contratos restantes están a la espera de reunir la documentación necesaria para proceder a su liquidación. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No	En el tercer trimestre de 2022, la Secretaría Jurídica realizó la revisión previa y desde el punto de vista legal de 19 contratos a los cuales aplicaba para iniciar tramite de liquidación y que fueron remitidos por las unidades administrativas. De estos 19 contratos, 8 fueron liquidados al verificar que cumplían con los requisitos legales y reunían los documentos y soportes requeridos para la suscripción de la liquidación. Los 11 contratos restantes están a la espera de reunir la documentación necesaria para proceder a su liquidación. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No	En el tercer trimestre de 2022, la Secretaría Jurídica realizó la revisión previa y desde el punto de vista legal de 19 contratos a los cuales aplicaba para iniciar tramite de liquidación y que fueron remitidos por las unidades administrativas. De estos 19 contratos, 8 fueron liquidados al verificar que cumplían con los requisitos legales y reunían los documentos y soportes requeridos para la suscripción de la liquidación. Los 11 contratos restantes están a la espera de reunir la documentación necesaria para proceder a su liquidación. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO					SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS							
								RIESGO INHERENTE			CONTROLES				RIESGO RESIDUAL															
	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo Inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	Seguimiento 3T	Se Materializó?	Seguimiento 4T	Se Materializó?
25	Jurídica	Gestión de Trámites y Servicios	Reconocimiento de personería jurídica sin el cumplimiento de los requisitos establecidos.	Posibilidad de afectación reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de adelantar el trámite de propiedad horizontal, mediante el reconocimiento de personería jurídica sin las Pre del cumplimiento de los requisitos establecidos, en beneficio propio o de un tercero, lo que podría generar sanciones para el uno de los miembros de control y presentación de quejas disciplinarias e incertidumbre y perdida de la credibilidad en los usuarios.	Interés particular de favorecer a un tercero Omisión voluntaria de los requisitos legales Falta de ética por parte de los funcionarios responsables del trámite	Falta de ética por parte de los funcionarios responsables del trámite Causa definida en control primario con acta 14 del 30 de diciembre de 2021. Pro ustedes ustedes de los asistentes al control.	Perdida de imagen, perdida de credibilidad, investigaciones, demandas	Media 60%	Mayor 80%	ALTO	El servidor público encargado de dar tramite a la solicitud una vez asignada, realiza control y verificación de los documentos exigidos a través de la lista de chequeo, en caso de encontrar la no conformidad en documentos, envía para aprobación y firma de un jefe del Secretaria, y si verifica algún faltante, requerirá por oficio al solicitante.	ND APLICA	ND APLICA	Detectivo	Medio	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar y sensibilizar a los servidores públicos de la unidad administrativa en los temas de propiedad horizontal, otros contenidos en el código de integridad. Verificar en el aliquid Jurídica, el cumplimiento de los requisitos de la existencia de personas, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra servidores de la unidad administrativa.	Registro de asistencia capacitaciones, informes. FO-SO-03 Lista de chequeo	Profesional Universitario de la Secretaria Jurídica.	Trimestralmente	En este periodo de seguimiento, se pudo analizar que ingresaron 170 solicitud de tramite de expedición de certificado o revolución de propiedad horizontal, las mismas que fueron atendidas por el funcionario a cargo velando por el cumplimiento de los requisitos legales y estatéricos. Que no hay ingresado quejas o denuncias respecto a actuaciones indebidas del funcionario a cargo o tampoco de cuentan con investigaciones. Se informa de control disciplinario, por este hecho . Por lo anterior se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. En el periodo se tiene como entrategia de sensibilización permanente en código de integridad la adopta por la oficina de talento humano, con la elección de los servidores públicos que representan los valores. Los controles y las acciones fueron efectivas, y el riesgo no se materializó en el periodo.	No

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO					SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RIESGOS							
								RIESGO INHERENTE			CONTROLES				RIESGO RESIDUAL															
	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	Seguimiento 3T	Se Materializó?	Seguimiento 4T	Se Materializó?
33	Movilidad	Inspección Vigilancia y Control	Omisión o aplicación de comparendos de tránsito de manera indebida	Afectación de la imagen institucional por la omisión o aplicación de comparendos de tránsito de manera indebida con el propósito de obtener beneficios propios o para un tercero	Coacción Interés económico Desconocimiento de la norma de tránsito Falta de valores éticos en los Agentes de tránsito responsables de expedir el comparendo de tránsito Votación nominal Método Lluvia de ideas Acta No 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en los agentes de tránsito responsables de expedir el comparendo Votación: 3 votos de 3	Afectación negativa de la imagen institucional Demandas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Los agentes de tránsito cada vez que se requiera verifican el cumplimiento de la norma de tránsito para expedir el comparendo y notifica al infractor inmediatamente. En el caso que el infractor no acepte la notificación del comparendo, se podrá buscar a un testigo quien debe suscribir el comparendo. Como evidencia queda el comparendo notificado.	No aplica	No aplica	Preventivo	Media	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Verificar si se recibieron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimiento frente a estos hechos de corrupción de Agentes de tránsito	Oficio Software SISGED	Subsecretario de Control de Tránsito Subcomandantes de Tránsito Agentes de Tránsito	Trimestral	Se evidenció la expedición, notificación y entrega de los comparendos a los infractores al verificarse el incumplimiento de la norma de tránsito. Con base a los reportes del SISGED, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción ni se recibió requerimientos por parte de la Oficina de Control Disciplinario. Durante el trimestre no se socializó el código de integridad ya que se encuentra programado para el 2do semestre. Sin embargo, en atención a la Circular No 92 de la Oficina de Talento Humano, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores del RESPETO y la HONESTIDAD en los meses de febrero y marzo respectivamente. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO	Se evidenció la expedición, notificación y entrega de los comparendos a los infractores al verificarse el incumplimiento de la norma de tránsito en el sitio. Con base a los reportes del SISGED, se evidenció que hay reclamos relacionados con la aplicación de comparendos de forma indebida. Sin embargo, se encuentra en verificación por parte del Subsecretario de Control Tránsito. La Oficina de Talento Humano no ha convocado a la capacitación sobre el código de integridad. En otro tema, en atención a la Circular No 146, No 184 y 230 de la Oficina de Talento Humano, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores del COMPROMISO, DILIGENCIA y JUSTICIA en los meses de abril, mayo y junio respectivamente. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO	Se evidenció durante el trimestre que el incumplimiento de la norma de tránsito generó la expedición, notificación y entrega de los comparendos a los infractores. Con base a los reportes del SISGED, se evidenció que hay solicitudes relacionados con la aplicación de comparendos de forma indebida por parte del Agente de tránsito. Sin embargo, se encuentra en verificación por parte del Profesional Universitario con funciones de Inspector de Tránsito. El pasado 19 de julio, mediante Circular No 290 y con el asunto "Convocatoria, charla integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", se convocó a los servidores públicos a la capacitación virtual para que profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción. Con respecto a la elección de los servidores públicos que ponen en práctica los principios de acción propios que representen un valor, para los meses de julio, agosto y septiembre se eligió al servidor público respectivamente por medio de un formulario virtual. Durante el trimestre no se recibió ningún requerimiento asociado al actuar del Agente de tránsito y que este asociado a la aplicación de comparendos de tránsito de forma indebida. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos	NO	Se evidenció durante el IV trimestre que el incumplimiento de la norma de tránsito generó la expedición, notificación y entrega de los comparendos a los infractores. Con base a los reportes del SISGED, se evidenció que hay PQR relacionados con la aplicación de la norma de forma incorrecta por parte del Agente de tránsito. Sin embargo, se encuentra en verificación por parte del Profesional Universitario con funciones de Inspector de Tránsito. Con respecto a la elección de los servidores públicos que ponen en práctica los principios de acción propios que representen un valor, para los meses de octubre y noviembre se eligió al servidor público respectivamente por medio de un formulario virtual. Durante el IV trimestre no se recibió ningún requerimiento asociado a la falta de ética del Agente de tránsito y que este asociado a la aplicación de comparendos de tránsito de forma indebida. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO
34	Movilidad	Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	Emitir fallo contravenciones para beneficiar o perjudicar a terceros	Afectación de la imagen institucional por beneficiar o perjudicar a terceros con los fallos contravenciones de tránsito debido a la intención del servidor público de obtener beneficios particulares	Coacción Interés económico Interés de beneficios propios y/o para terceros Falta de valores éticos en los inspectores de tránsito responsables de adelantar el debido proceso contravenciones Votación nominal Método Lluvia de ideas Acta No 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en los inspectores de tránsito responsables de adelantar el debido proceso contravenciones Votación: 3 votos de 3	Afectación de la imagen institucional Sanciones disciplinarias contra los servidores públicos Insatisfacción del ciudadano	Alta 80%	Mayor 80%	ALTO	Los servidores públicos responsables de adelantar el debido proceso sancionatorio de contravenciones cada vez que se requiera, instalan la audiencia publica y con base en las versiones y el material probatorio existente, profieren el fallo, sancionatorios o exonera torio. Si las partes no asisten a la audiencia y no presentan excusa valida, el inspector fallara en derecho. Como evidencia se expide el fallo.	No aplica	No aplica	Preventivo	Media	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Verificar si se recibieron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimientos frente a estos hechos de corrupción por parte de los servidores	Fallo contravenciones	Servidores públicos de la secretaria Profesional Universitario - Inspector	Trimestral	Los servidores públicos con base a las versiones y el material probatorio profieren el fallo de la audiencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció quejas o denuncias de actos de corrupción relacionadas con los fallos de audiencias. Durante el trimestre no se socializó el código de integridad ya que se encuentra programado para el 2do semestre. Sin embargo, en atención a la Circular No 92 de la Oficina de Talento Humano, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores del RESPETO y la HONESTIDAD en los meses de febrero y marzo respectivamente. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO	Con base al PR-CD-10 Procedimiento para Contravenciones de Tránsito, los servidores públicos con base al material probatorio profieren el fallo de la audiencia. Luego de revisar los reportes del SISGED para el segundo trimestre, se evidenció que hay reclamos contra los fallos de audiencias, los cuales están en etapa de investigación. La Oficina de Talento Humano no ha convocado a la capacitación sobre el código de integridad. En otro tema, en atención a la Circular No 146, No 184 y 230 de la Oficina de Talento Humano, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores del COMPROMISO, DILIGENCIA y JUSTICIA en los meses de abril, mayo y junio respectivamente. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO	Con base al PR-CD-10 Procedimiento para Contravenciones de Tránsito, los servidores públicos analizan el material probatorio y profieren el fallo de la audiencia. Luego de revisar los reportes del SISGED para el tercer trimestre, se evidenció que hay solicitudes de revisión contra los fallos de audiencias, los cuales están en etapa de investigación. El pasado 19 de julio, mediante Circular No 290 y con el asunto "Convocatoria, charla integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", se convocó a los servidores públicos a la capacitación virtual para que profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción. Con respecto a la elección de los servidores públicos que ponen en práctica los principios de acción propios que representen un valor, para los meses de julio, agosto y septiembre se eligió al servidor público respectivamente por medio de un formulario virtual. Durante el trimestre no se recibió ningún requerimiento por parte de la Oficina de Control Disciplinario. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO	Con base al PR-CD-10 Procedimiento para Contravenciones de Tránsito, los servidores públicos analizan el material probatorio y profieren el fallo de la audiencia. Según los reportes del SISGED para el IV trimestre, se evidenció que hay solicitudes de distintos entes de control que solicitan la revisión contra los fallos de audiencias los cuales están en etapa de revisión. Se estableció que la competencia de algunas solicitudes es la Personería Municipal quien tiene las facultades de vigilar, investigar y sancionar a los servidores públicos. Con respecto a la elección de los servidores públicos que ponen en práctica los principios de acción propios que representen un valor, para los meses de octubre y noviembre se eligió al servidor público respectivamente por medio de un formulario virtual. Durante el IV trimestre no se recibió ningún requerimiento por parte de la Oficina de Control Disciplinario. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO
35	Movilidad	Gestión del Desarrollo Social	Expedir certificados sin la debida asistencia al curso obligatorio de educación vial	Posibilidad de afectación reputacional por la entrega del certificado de asistencia al curso obligatorio de educación vial de infractores sin el cumplimiento de requisitos debido a la intención del Agente de tránsito para obtener beneficios propios y/o de terceros	Coacción Interés económico Interés de beneficios propios y/o para terceros Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores Votación nominal Método Lluvia de ideas Acta No 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores Votación: 3 votos de 3	Deterioro de la imagen institucional Demandas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Los Agentes de tránsito responsables del curso obligatorio de educación vial verifican la asistencia del infractor con el documento de identificación y autoriza el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. En el caso que asista un infractor diferente al citado se impide el ingreso o retira de la sala de capacitación. Como evidencia queda el registro de asistencia FO-DE-02.	No aplica	No aplica	Preventivo	Media	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Verificar si se recibieron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimientos frente a estos hechos de corrupción por parte de los Agentes de tránsito	FO-DE-02 Control de asistencia Oficio Software SISGED	Agente de Tránsito	Trimestral	Cada inició de la capacitación al curso de infractores, los Agentes de Tránsito piden al infractor que se identifique con el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Durante el trimestre no se socializó el código de integridad ya que se encuentra programado para el 2do semestre. Sin embargo, en atención a la Circular No 92 de la Oficina de Talento Humano, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores del RESPETO y la HONESTIDAD en los meses de febrero y marzo respectivamente. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO	Cada inició de la capacitación al curso de infractores, el Agente de Tránsito encargado identifica al infractor con el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció ninguna solicitud relacionada con la expedición de certificados sin la debida asistencia al curso obligatorio de educación vial. La Oficina de Talento Humano no ha convocado a la capacitación sobre el código de integridad. En otro tema, en atención a la Circular No 146, No 184 y 230 de la Oficina de Talento Humano, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores del COMPROMISO, DILIGENCIA y JUSTICIA en los meses de abril, mayo y junio respectivamente. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO	Cada inicio de la capacitación al curso de infractores, el Agente de tránsito encargado identifica al infractor con el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció ninguna solicitud relacionada con la expedición de certificados sin la debida asistencia al curso obligatorio de educación vial. La Oficina de Talento Humano no ha convocado a la capacitación sobre el código de integridad. En otro tema, en atención a la Circular No 146, No 184 y 230 de la Oficina de Talento Humano, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores del COMPROMISO, DILIGENCIA y JUSTICIA en los meses de abril, mayo y junio respectivamente. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO	Cada inicio de la capacitación al curso de educación vial, el Agente de tránsito solicita al infractor su documento de identificación y si se encuentra convocado, autoriza el ingreso y posterior registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció ninguna solicitud relacionada con la expedición de certificados sin la debida asistencia al curso obligatorio de educación vial. Con respecto a la elección de los servidores públicos que ponen en práctica los principios de acción propios que representen un valor, para los meses de octubre y noviembre se eligió al servidor público respectivamente por medio de un formulario virtual. Durante el IV trimestre no se recibió ningún requerimiento por parte de la Oficina de Control Disciplinario. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materializar del riesgo.	NO
36	OCIDI	Gestión del Talento Humano	Favorecimiento por acción u omisión en las actuaciones en el proceso disciplinario.	Posible afectación reputacional por acción u omisión en las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios, en favor o perjuicio de un tercero, obteniendo beneficios particulares,	• Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por concusión. '• Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por cohecho. '• Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por Tráfico de Influencias. '• Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por amenazas. '• Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por no declararse impedido para actuar.	Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por Tráfico de Influencias. Elegida por votación nominal y escogida de manera unánime (4 de 4 votos). Acta de Comité Primario No. 003 de febrero 7 de 2022.	Afectación Reputacional y Pérdida de Credibilidad, debido a la violación del debido proceso.	Media 60%	Moderado 60%	MODERADO	La Jefe de la Oficina cada que se profiere un Auto dentro de un Proceso Disciplinario, realiza seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y del procedimiento, aplicables a cada proceso, a través de la revisión del expediente físico. En caso de evidenciar irregularidades en la decisión, solicita al profesional universitario comisionado, la justificación de la decisión y los argumentos para la misma y si es del caso, solicita replantear la actuación, dejando registro por correo electrónico o por Spark.	No Aplica	No Aplica	Preventivo	Baja	Moderado	MODERADO	REDUCIR	Realizar seguimiento Trimestral a las quejas o denuncias que se reciben en la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos adscritos a la dependencia. Participar en las actividades convocadas por la Oficina de Talento Humano, relacionadas con Código de Integridad, Principios y Valores Institucionales. Dictar capacitación en Código Disciplinario, a los Servidores Públicos de la Administración	Aplicativo CIDI Listados de Asistencia Presentación de Capacitación	Jefe de Oficina Profesional Universitario	Trimestral	Se verificó en el informe de gestión mensual, se evidencia que no se materializo el riesgo, toda vez que no se presentó favorecimiento en alguno de los expedientes, por lo tanto los controles fueron efectivos. Se realizaron los respectivos reportes de los servidores públicos destacados por cumplimiento de los valores del código de Integridad. Se brindaron dos capacitaciones a docentes de Instituciones Educativas de la Alcaldía de Itagüí, los días 26/01/2022 y 18/03/2022. Lo cual se somete a consideración y es avalado en el Acta de Comité Primario Nº 006 del día 05 de abril de 2022.	No	Se realiza verificación del informe de gestión mensual donde se evidencia que no se materializo el riesgo. No se presentó ningún favorecimiento en alguno de los expedientes, se realizaron los reportes de los servidores públicos de la oficina que se destacaron por el cumplimiento de los valores del código de integridad. Adicionalmente Se brindó una capacitación a Servidores Públicos de la Administración Municipal de Itagüí el día 29/06/2022, por convocatoria de la Oficina de Talento Humano y el PIC. Se concluye que los controles y acciones fueron efectivas. Lo cual se somete a consideración y es avalado en el Acta de Comité Primario Nº 009 del día 07 de Julio de 2022.	No	De manera mensual se realiza verificación de los expedientes y del informe de gestión mensual de cada uno de los profesionales universitarios, donde se concluye que no se presentó favorecimiento en ningún expediente disciplinario que se esté cursando en la Oficina de Control Disciplinario. De igual manera se reportó a los servidores públicos cada mes, que fueron destacados por el cumplimiento de los valores del código de integridad. No se presentaron capacitaciones a personal de la Administración ni a docentes, toda vez que no se recibió requerimiento alguno sobre el particular, sin embargo se buscará dictarse capacitación en el cuarto trimestre de 2022. Se concluye que los controles y acciones fueron efectivas. Lo cual se somete a consideración y es avalado en el Acta de Comité Primario Nº 012 del día 10 de Octubre de 2022.	No	Se verificó en el informe de gestión mensual, se evidencia que no se materializó el riesgo, toda vez que no se presentó favorecimiento en ninguno de los expedientes, por lo tanto los controles fueron efectivos. Se realizaron los respectivos reportes de los servidores públicos destacados por cumplimiento de los valores del código de Integridad. Se participó en capacitación inducción a nuevos servidores públicos de la Administración el día 01/11/2022 . Lo cual se somete a consideración y es avalado en el Acta de Comité Primario Nº 001 del día 04 de Enero de 2023.	NO
37	Participación	Gestión de Trámites y Servicios	Aprobación o emisión de trámites sin el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de quejas o denuncias por parte de la comunidad, debido a la aprobación o emisión de trámites sin el cumplimiento de requisitos, a través del uso del poder, por acción u omisión, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado	Lluvia de Ideas Usar el poder, por acción u omisión, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado Contexto interno - Factor Personal	Usar el poder, por acción u omisión, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado Acta de Comité N° 47 de 2022 # votos 6, de 6 posibles votos del comité	Afectación negativa de la imagen institucional. Insatisfacción de los usuarios Demandas y o sanciones	Media 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Subsecretario encargado, cada que se vaya a emitir un trámite, constata que el profesional universitario y/o auxiliar administrativo encargado de emisión de trámites, verifique el cumplimiento de requisitos estipulado en las hojas de vida de trámites, con el fin de cumplir con la normatividad vigente al respecto. En caso de incumplir algún requisito, se aclarará al solicitante que es de carácter obligatorio para finalizar el trámite. Como evidencia deja lista de chequeo de la hoja de vida del trámite con los requisitos verificados y el expediente correspondiente con la trazabilidad del trámite realizado.	No Aplica	No Aplica	Preventivo	Baja	Catastrófico	EXTREMO	MITIGAR	Capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, en el cumplimiento de su componente legal. Verificar por medio del informe PQRDS si existe alguna queja o denuncia por parte de un usuario por hechos de corrupción. Solicitar a la Oficina Control interno Disciplinario, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por el riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.	Control de asistencia a capacitaciones en gestión de trámites y servicios. Informe de PQRDS Software SISGED Respuesta de la consulta a la Oficina Control interno Disciplinario, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado	Profesional Universitario Auxiliar administrativo	Trimestral	08/04/2022 Para el período de medición: Se verifica con el Profesional Universitario Ío encargado de los trámites, el cumplimiento de requisitos estipulado en las hojas de vida de trámites, cumpliendo así con la normatividad vigente. para el 100% de los trámites ejecutados, se cumplieron los requisitos. No se requiere capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, en el cumplimiento de su componente legal, debido a que están plenamente capacitados en los temas de Trámites. Se verifica en el Informe de PQRDS que no existe queja alguna asociada al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio. Se recibe respuesta de la Oficina Control interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al Incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado. De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas, Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	NO	08/07/2022 Para el período de medición: El subsecretario verificó con el Profesional Universitario Ío encargado de los trámites, el cumplimiento de requisitos estipulado en las hojas de vida de trámites, cumpliendo así con la normatividad vigente. para el 100% de los trámites ejecutados, se cumplieron los requisitos. No fue necesario capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, en el cumplimiento de su componente legal, debido a que están plenamente capacitados en los temas de Trámites. En el segundo trimestre al consultar en el Software SISGED, no se presentaron denuncias y/o quejas asociadas al incumplimiento o al no debido proceso de los tramites y requisitos de los mismos. Se recibe respuesta de la Oficina Control interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al Incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado. De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas Los controles y las acciones permanecen en la vigencia. No requieren actualización por el momento. Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	NO	3/10/2022 Para el período de medición: El Subsecretario de comunales y ediles, constató que el profesional universitario y/o auxiliar administrativo encargado de emisión de trámites, verificaron el cumplimiento de requisitos estipulados en las hojas de vida de trámites, cumpliendo así con la normatividad vigente al respecto. Para este período no fue necesario capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, en el cumplimiento de su componente legal, debido a que están plenamente capacitados y tienen el conocimiento suficiente en los temas de Trámites. En el tercer trimestre al consultar en el Software SISGED, no se presentaron denuncias y/o quejas asociadas al incumplimiento o al no debido proceso de los tramites y requisitos de los mismos. Se recibe respuesta de la Oficina Control interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al Incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado. De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas Los controles y las acciones permanecen en la vigencia. No requieren actualización por el momento. Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	NO	9/12/2022 Para el período de medición: El Subsecretario de comunales y ediles, constató que el profesional universitario y/o técnico encargado de emisión de trámites, verificaron el cumplimiento de requisitos estipulados en las hojas de vida de trámites, cumpliendo así con la normatividad vigente al respecto. Para el período se registraron 24 trámites, los cuales fueron controlados correctamente Para este período no fue necesario capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, en el cumplimiento de su componente legal, debido a que están plenamente capacitados y tienen el conocimiento suficiente en los temas de Trámites. En el cuarto trimestre (cierre) al consultar en el Software SISGED, no se presentaron denuncias y/o quejas asociadas al incumplimiento o al no debido proceso de los trámites y requisitos de los mismos. Se recibe respuesta de la Oficina Control interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al Incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado. De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas Los controles y las acciones permanecen en la vigencia. No requieren actualización por el momento. Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	NO
38	Participación	Inspección Vigilancia y Control	Favorecimiento a organismos comunales en el informe de IVC para beneficiar a un tercero.	Posibilidad de afectación reputacional por Favorecimiento a organismos comunales en el informe de IVC debido a la intención del servidor público para beneficiar a un tercero.	Lluvia de Ideas Usar el poder, por acción u omisión, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado Contexto interno - Factor Personal Coacción o presión política Falta de valores éticos del servidor público Contexto interno - Factor Personal	Usar el poder, por acción u omisión, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado Acta de Comité N° 49 de 30 agosto 2022 9 votos , de 9 posibles votos del comité	Afectación negativa de la imagen institucional. Insatisfacción de los usuarios Posibles demandas y o sanciones futuras	Media 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional Universitario o el técnico, una vez culminada la etapa de verificación, análisis y comprobación realizada en la diligencia de Inspección, Vigilancia y Control, registra los hallazgos y las conclusiones respectivas y las notifica al inspeccionado, el cual firma el documento como constancia de la veracidad de la información registrada. En caso de no contar con la firma del inspeccionado, no se configura como informe definitivo. Como evidencia queda el FO-VC-18 Informe de Inspección, Vigilancia y control a organismos comunales.	No Aplica	No Aplica	Preventivo	Baja	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Capacitar constantemente al talento humano responsable de las funciones de IVC. Socializar el formato FO-VC-11 Cronograma de visitas a organismos comunales	Actas de capacitación y socialización FO-VC-11 Diligenciado	Secretarios y Subsecretarios	Trimestral	04/08/2022 Este riesgo fue identidad el 02/08/2022, a través del análisis de las actividades que actualmente se ejecutan en el procesos de IVC a organismos comunales	NO	04/08/2022 Este riesgo fue identidad el 02/08/2022, a través del análisis de las actividades que actualmente se ejecutan en el procesos de IVC a organismos comunales	NO	24/08/2022 En asesoría de calidad, se identificó y registró el control en la matriz de riesgos, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PR-VC-11 Procedimiento para la inspección, vigilancia y control a organismos comunales. 3/10/2022 Para el período de medición aún no se ha realizado el informe de IVC de las visitas a los organismos comunales, ya que es un control nuevo y aún no ha sido implementado. Para el siguiente período de medición será implementado. Para este período, se capacita al personal de comunales y ediles responsable de las funciones de IVC, con la nueva dinámica de los planes de mejoramiento, ajustes del procedimiento de IVC y los controles establecidos. Se socializa el formato FO-VC-11 Cronograma de visitas a organismos comunales con el equipo de trabajo. Por se un riesgo identificado recientemente, no se puede deducir que los controles y las acciones han sido efectivas, toda vez que no han sido implementados. Sin embargo, cabe aclarar que el riesgo no ha sido materializado. Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento	NO	19/12/2022 Para el período de medición, el profesional Universitario, luego de la visita de Inspección, Vigilancia y Control, a las JAC el Rosario y JAC los Naranjos, registró los hallazgos y las conclusiones respectivas y las notificó a los responsables. Como evidencia quedó el FO-VC-18 Informe de Inspección, Vigilancia y control a organismos comunales. Para este período, se capacitó al personal de comunales y ediles responsable de las funciones de IVC, con la nueva dinámica de los planes de mejoramiento y los controles establecidos. Se socializa el formato FO-VC-11 Cronograma de visitas a organismos comunales con el equipo de trabajo. De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas Los controles y las acciones permanecen en la vigencia. No requieren actualización por el momento. Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	NO
39	Planeación	Gestión de Trámites y Servicios	Cobros indebidos para la expedición de trámites y servicios.	Posibilidad de afectación reputacional por realizar cobros indebidos para la expedición de tramites con la intención de obtener un beneficio personal.	Método de Análisis: Lluvia de ideas. Inexistencia de nota aclaratoria en los formatos de solicitud de los trámites y servicios, sobre gratuidad de los mismos Falta de ética de los servidores responsables de la expedición de los trámites y servicios. Presión del Jefe inmediato o personas vinculadas a la Administración.	Técnica de Grupo Nominal. Falta de ética de los servidores públicos responsables de la expedición de los trámites y servicios. 9 Votos correspondientes a igual numero de asistentes (Acta Nº 2 de comité primario del 02/02/2022)	Pérdida de la imagen institucional. Investigaciones y sanciones penales y disciplinarias.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El subdirector de la Subdirección de Ordenamiento Territorial y/o líder SIGI mensualmente en las reuniones de comité técnico, sensibiliza a los funcionarios frente al tema de corrupción y don del servicio, con el fin de evitar la afectación reputacional por cobros indebidos en la expedición de trámites y se buscar	No aplica	No aplica	No Aplica	Muy Alta	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Sensibilizar al personal de la Subdirección de ordenamiento territorial en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio, en los comités técnicos. Incluir, en los formatos de solicitud de trámites y servicios, una nota aclaratoria informando que la expedición de los mismos no tiene ningún costo. Solicitar a la Oficina de Control Disciplinario Interno el reporte de quejas o denuncias de servidores públicos adscritos a la Dirección por este hecho de corrupción	Acta de comité técnico de la subdirección de ordenamiento territorial formatos actualizados publicados en la plataforma SIGI.	Subdirector de ordenamiento territorial Líder SIGI	Trimestral	El Subdirector de Ordenamiento Territorial sensibilizó a los servidores de la dependencia en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio en el Comité Técnico de Ordenamiento Territorial (ver Acta N°02 del 23 de marzo de 2022). Adicionalmente se envió solicitud de información a la oficina de Control Disciplinario Interno con radicado 822033002306162 del 29 de marzo de 2022, con el reporte de quejas o denuncias a servidores públicos sobre actos de corrupción o falta de ética con respecto a cobros indebidos en la expedición de trámites, se recibió respuesta con número de radicado 822040501106612 de parte de la oficina de control disciplinario interno comunicando que para lo corrido del año 2022 no se ha radicado alguna queja o informe en contra de algún servidor público de la dependencia. Está en análisis la forma de incluir la nota aclaratoria en los formatos de solicitud de trámites y servicios. De acuerdo con lo anterior las acciones han sido efectiva y el riesgo no se ha materializado.	NO	El Subdirector de Ordenamiento Territorial sensibilizó a los servidores de la dependencia en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio en el Comité Técnico de Ordenamiento Territorial (ver Acta N°03 del 29 de abril de 2022). Adicionalmente se envió solicitud de información a la oficina de Control Disciplinario Interno con radicado 822070823313261 del 08 de julio de 2022, con el reporte de quejas o denuncias a servidores públicos sobre actos de corrupción o falta de ética con respecto a cobros indebidos en la expedición de trámites, se recibió respuesta con número de radicado 822071401113697 de parte de la oficina de control disciplinario interno comunicando que para lo corrido del año 2022 no se ha radicado alguna queja o informe en contra de algún servidor público de la dependencia. Está en análisis la forma de incluir la nota aclaratoria en los formatos de solicitud de trámites y servicios. De acuerdo con lo anterior las acciones han sido efectiva y el riesgo no se ha materializado.	NO	El Subdirector de Ordenamiento Territorial sensibilizó a los servidores de la dependencia en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio en el Comité Técnico de Ordenamiento Territorial (ver Acta N°04 del 24 de agosto de 2022). Adicionalmente se envió solicitud de información a la oficina de Control Disciplinario Interno con radicado 822100523319493 del 05 de octubre de 2022, con el reporte de quejas o denuncias a servidores públicos sobre actos de corrupción o falta de ética con respecto a cobros indebidos en la expedición de trámites, espera respuesta a dicha solicitud de parte de la oficina de control disciplinario interno. Está en análisis la forma de incluir la nota aclaratoria en los formatos de solicitud de trámites y servicios. De acuerdo con lo anterior las acciones han sido efectiva y el riesgo no se ha materializado.	NO	El Subdirector de Ordenamiento Territorial sensibilizó a los servidores de la dependencia en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio en el Comité Técnico de Ordenamiento Territorial (ver Acta N°XX del XXXXX de 2022). Adicionalmente se envió solicitud de información a la oficina de Control Disciplinario Interno con radicado 822122223324877 de 2022, con el reporte de quejas o denuncias a servidores públicos sobre actos de corrupción o falta de ética con respecto a cobros indebidos en la expedición de trámites, espera respuesta a dicha solicitud de parte de la oficina de control disciplinario interno. Está en análisis la forma de incluir la nota aclaratoria en los formatos de solicitud de trámites y servicios. De acuerdo con lo anterior las acciones han sido efectiva y el riesgo no se ha materializado.	NO
40	Planeación	Gestión del Desarrollo Territorial	Asignación de estrato no acorde con las características de la vivienda	Posibilidad de afectación reputacional por asignar a un predio residencial, un estrato no acorde con las características de la vivienda, con la intención de otorgar u obtener beneficios de terceros.	Lluvia de ideas: - Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos - Información sobre la subsana desactualizada. - Error humano al asignar el estrato al predio residencial	Técnica de Grupo Nominal. Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos. 9 Votos correspondientes a igual numero de asistentes (Acta Nº 2 de comité primario del 02/02/2022)	Afectación reputacional Deterioro de la imagen institucional	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Profesional Universitario o Técnico Operativo cada que recibe una solicitud para asignación de estrato confronta el estrato a asignar con la base de datos de estratificación, para signar el estrato, en caso de evidenciar que un estrato no es acorde con las características de la vivienda, se realiza la verificación en campo y se corrige, expidiendo una nueva certificación.	No Aplica	No Aplica	Preventivo	Media	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Sensibilizar al personal de la Subdirección de Información y Caracterización en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio, en los comités técnicos.	Base de datos de estratificación Certificado de estrato Acta de comité técnico con listado de asistencia Informe de control disciplinario.	Profesional Universitario Subdirección de Información y Caracterización Subdirector de Información y Caracterización	Trimestral	En este trimestre, se consultó en el SISGED y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros En este trimestre se emitieron 234 certificados o asignaciones de estrato, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estratificación. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeacion\4. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN. en el formato FO-DT-13 certificado de estratificación 2022 El listado de asistencia se puede verificar el las actas 1,2 y 3 con las fechas 31-01-2022, 25-02-2022 y 31-03-2021 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeacion\4. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2022 Los controles y las acciones han sido eficaces, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección. el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora.	NO	En este trimestre, se consultó en el SISGED y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros En este trimestre se emitieron 156 certificados o asignaciones de estrato, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estratificación. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeacion\4. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN. en el formato FO-DT-13 certificado de estratificación 2022 El listado de asistencia se puede verificar el las actas 4,5 y 6 con las fechas 29-04-2022, 31-05-2022 y 30-06-2021 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeacion\4. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2022 Los controles y las acciones han sido eficaces, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección. el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora.	NO	En este trimestre, se consultó en el SISGED y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros En este trimestre se emitieron 384 certificados o asignaciones de estrato, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estratificación. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeacion\4. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN. en el formato FO-DT-13 certificado de estratificación 2022 El listado de asistencia se puede verificar el las actas 7,8 y 9 con las fechas 29-08-2022, 31-07-2022 y 30-09-2021 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeacion\4. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2022 Los controles y las acciones han sido eficaces, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección. el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora.	NO	En este trimestre, se consultó en el SISGED y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros En este trimestre se emitieron 167 certificados o asignaciones de estrato, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estratificación. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeacion\4. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN. en el formato FO-DT-13 certificado de estratificación 2022 El listado de asistencia se puede verificar el las actas 10,11 y 12 con las fechas 31-10-2022, 31-11-2022 y 22-12-2022 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeacion\4. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2022 Los controles y las acciones han sido eficaces, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección. el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora.	NO

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO					SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RIESGOS							
								RIESGO INHERENTE			CONTROLES				RIESGO RESIDUAL															
	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo Inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	Seguimiento 3T	Se Materializó?	Seguimiento 4T	Se Materializó?
41	Planeación	Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica	Corrompar información falsa en la caracterización de los individuos y sus grupos familiares en la encuesta del SISBIBN. para beneficiarse o ser particular de auxilios monetarios o ayudas.	Posibilidad de afectación reputacional por corrupcion información falsa en la caracterización de los individuos y sus grupos familiares en la encuesta del SISBIBN. para eliminar o obtener beneficios particulares o para hacer beneficiarios a un particular de auxilios monetarios o ayudas.	Uso de dines: - Asignación de personal en las competencias y perfiles adecuados para el ejercicio de la función Administrativa. - Desconocimiento de las responsabilidades en la ejecución de los procesos de la unidad. - Desconocimiento de los funcionarios en el desarrollo de sus funciones. - Otorgar beneficios a terceros o allegados de ellos	Técnica de Grupo Nominal. Otorgar beneficios a terceros o allegados de ellos. si nosos corresponderiendo a igual numero de beneficiarios del 2 de junio del comité primario del 02/03/2022)	Demandas Sanciones por parte de entidades de control. Detrimento patrimonial. Perdida de la imagen institucional detrimento por hechos de corrupción.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Técnico Administrativo designado Supervisor, diariamente revisa las solicitudes de Verificación de requisitos mediatas con el fin de detectar inconsistencias, y las registra en table de Excel denominada "Inconsistencias", lo cual de detectar información no acorde a la realidad del beneficiario se informa a sus superiores y se cancelaría el tramite y reprocesando la solicitud.	El Auxiliar Administrativo Encuestador designado por el Administrador del SIBBIEN, lo cual es reportado al Supervisor y el mismo Administrador, cada vez que se requiera, realiza auditoria en los unidades de vivienda de los Fichas de Clasificación Socioeconómica diligenciadas en el equipo de encuestas de procesamiento, con el fin de detectar inconsistencias y deja registro en el Formato de Control de Equipo con fecha y hora de revisar/ revelidad del Sisbibn. En caso de que se encuentre inconsistencias se

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO					SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS							
								RIESGO INHERENTE			CONTROLES				RIESGO RESIDUAL															
	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo Inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	Seguimiento 3T	Se Materializó?	Seguimiento 4T	Se Materializó?
49	Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano	Inasistencia a los programas de capacitación e inasistencia al puesto de trabajo	Posibilidad de afectación económica y reputacional por inasistencia a los programas de capacitación e inasistencia al puesto de trabajo por falta de valores éticos en los servidores.	Falta de valores éticos en los empleados públicos inasistencia injustificada suspensión de firmas falta de compromiso Falta de comunicación asertiva y oportuna, que no permita saber a quienes se encuentra comprometido con el que hacer de la institución. Comunicación y manejo de información que afecte el desempeño de los servidores encargados en el área. Falta de difusión por los diferentes medios de comunicación internos. Desconocimiento del código de integridad. Desconocimiento del Código Disciplinario Único	Falta de valores éticos en los empleados públicos falta de actitud contrial Inasistencia de servidores Acta de mesa de trabajo sin acta No. 10 de 03 de octubre de 2022	Daños a la imagen institucional Demérito personas Desmotivación del personal, competentes, inadecuada prestación del servicio, Insatisfacción social, Sanciones, Multas, demas, perdida de credibilidad en la entidad	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	01 Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verifica la asistencia vía las inscripciones. Si el evidenciado se excusa y no asiste, se informará al Area de Nómina para que efectuen el descuento del valor correspondiente a la Capacitación a la que no asistió. Se informa a Control Interno y Jurídica y se notifica al empleado de dicho descuento, mediante oficio o correo electrónico.	No aplica	No aplica	Directivo	Media	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Elaborar cuadro secretarial de asistencia de participantes a capacitación acorde a la razón por la cual no asistió a la capacitación : Indicar en la circular de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Realizar actividades de apropiación del código de integridad Solicitud de información a la Secretaria de Evaluación y control sobre la evidencia de quejas a funcionarios de la secretaria por hechos de corrupción	Correo electrónico, circular de convocatoria a capacitación, listado de asistencia y registro fotográfico	Profesional universitario de Talento Humano	Trimestral	01 Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verifica la asistencia vía las inscripciones. Se evia correos solicitando la justificación de la inasistencia Se realizan actividades de apropiación del código de integridad cada mes con los servidores Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. Para garantizar la asistencia, lograr mayor participación de los servidores y contribuir a la asistencia de los internos de foro dirigidos en los procesos de formación virtual. Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento	ND	01 Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a las jornadas de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verifica la asistencia vía las inscripciones. Se indica en la circulares de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Se envia correos solicitando la justificación de la inasistencia Se realizan actividades de apropiación del código de integridad cada mes con los servidores Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. Para garantizar la asistencia, lograr mayor participación de los servidores y contribuir a la asistencia de los internos de foro dirigidos en los procesos de formación virtual. Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento	ND	01 Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a las jornadas de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verifica la asistencia vía las inscripciones. Se indica en la circulares de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Se envia correos solicitando la justificación de la inasistencia Se realizan actividades de apropiación del código de integridad cada mes con los servidores Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. Para garantizar la asistencia, lograr mayor participación de los servidores y contribuir a la asistencia de los internos de foro dirigidos en los procesos de formación virtual. Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento	No	01 Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a las jornadas de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verifica la asistencia vía las inscripciones. Se indica en la circulares de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Se envia correos solicitando la justificación de la inasistencia Se realizan actividades de apropiación del código de integridad cada mes con los servidores Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. Para garantizar la asistencia, lograr mayor participación de los servidores y contribuir a la asistencia de los internos de foro dirigidos en los procesos de formación virtual. Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento	ND
48	Servicios Administrativos	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Destinación indebida de bienes muebles (parque automotor), por parte de los funcionarios.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por destinación indebida de bienes muebles (parque automotor), por parte de los servidores por desconocimiento de la norma o a un tercero o de obtener beneficio propio Desconocimiento del Código Disciplinario Único Deficiencia en la prestación del servicio Asignación de funciones que no corresponden a las obligaciones del cargo Autoestimación y omisión de funciones. Falta de claridad y apropiación en el objetivo del proceso por parte de los empleados. Falta de claridad en la designación de responsabilidades y autoridades para la ejecución de los procesos	Inducción de funcionar a servicioso o de obtener beneficio propio En la votación nominal realizada, 6 servidores votaron por esta causa, ver acta No. 10 de 03 de octubre de 2022	Detrimento del Patrimonio del Municipio, deterioro de los bienes muebles, Sanciones, falta de credibilidad	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	02 Auxiliar Administrativo(a) de Bienes y Servicios (cada que se requiera asigna un Conductor) y un vehículo al área que lo solicite. Por lo anterior, el control fue efectivo. Se informa a Control Interno y Jurídica para que tome la planilla PO-RF-05 de registro de prestación de servicio, por el funcionario al cual se le prestó el servicio.	No aplica	No aplica	Preventivo	Media	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Verificar la planilla PO-RF-05 Programación de vehículo Verificar en los formatos y quejas delegadas a la secretaria que no se presente tiente algun funcionario por este hecho. Realizar actividades de apropiación del código de integridad	PO-RF-05 Programación de vehículo	Auxiliar Administrativo(a) de Bienes y Servicios Profesional De Talento Humano	Trimestral	De acuerdo a la planilla PO-RF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asigna un Conductor y un vehículo al área que lo solicita. Por lo anterior, el control fue efectivo. El auxiliar administrativo verifica la planilla PO-RF-05, Se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad (mucho del orgullo) con los conductores. Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva. De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento.	ND	De acuerdo a la planilla PO-RF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asigna Conductores y vehículos a las áreas que lo solicitan. Por lo anterior, el control fue efectivo. El auxiliar administrativo verifica la planilla PO-RF-05 y se constata el registro de la prestación del servicio. Se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad (mucho del orgullo) con los conductores. Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva. De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento.	ND	De acuerdo a la planilla PO-RF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asigna Conductores y vehículos a las áreas que lo solicitan. Por lo anterior, el control fue efectivo. El auxiliar administrativo verifica la planilla PO-RF-05 y se constata el registro de la prestación del servicio. Se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad (mucho del orgullo) con los conductores. Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva. De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento.	ND
50	Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano	Identificar los riesgos de conflicto de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los riesgos y la incorporación de mecanismos de control.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por falta de reporte del servidor obligado a declarar el conflicto de interés por presunto favorecimiento propio o de un tercero.	Presión política Amenazas o coacción Desconocimiento de la norma Desmotivación de los funcionarios Incumplimiento de los lineamientos establecidos. Incumplimiento de los deberes como servidor público	Desactualización de los lineamientos establecidos. En la votación nominal realizada, 6 servidores votaron por esta causa, ver acta No. 10 de 03 de octubre de 2022	Pérdida de credibilidad, deterioro de la imagen, Detrimento patrimonial, Sanciones, demandas.	Media 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	03 Técnico administrativo responsable agilza la lista de chequeo el PO-GH-01 Requisitos para la posesión con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los servidores públicos, en caso de identificar incumplimiento en alguno de ellos, realiza notificación a este del tiempo establecido para reunir la documentación faltante o aclarar inconsistencias y contestarle en el escrito de observaciones el PO-GH-01 Requisitos para la posesión.	04 Técnico Administrativo de la Secretaría de Gobierno Digital cada vez que se publica información solicitada en el sitio web institucional, envía mensaje a través de correo electrónico institucional a los responsables de cada Unidad Administrativa, la publicación de la información recibida, adjuntando Print Screen o enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en el sitio web.	Preventivo, Detectivo y Correctivo	Bajo	Catastrófico	EXTREMO	MITIGAR	Verificar el cotejeare de SIBISBD o existan cargos por este hecho. Verificar con la oficina de control disciplinario lo existan quejas por este hecho. Socializar el código de integridad. Actualización de la documentación incluyendo la ley 2013 y 830 en el PR-SH-01 Junta Directiva y en el PO-SH-01	Radicado Correo electrónico. Circular. PR-SH-01 Procedimiento para el ingreso y retiro de Servidores Públicos	Técnico administrativo Líder SBD	Trimestral			03/04/2022 La Secretaría De Servicios Administrativa entrió la circular No. 289 de 2022 compartiendo con el despacho del señor Alcalde y la Secretaria de Evaluación y Control en el mes de marzo todos los chequeos realizados a la información perteneciente solicitada por la ley 2013 de 2019, adicional se llevo a cabo la socialización en compañía de la oficina de control disciplinario y también sobre la obligatoriedad de este deber normativo y sus posibles sanciones en caso de no cumplir. 30/06/2022 El Técnico administrativo del área de planta de cargos se encuentra realizando los ajustes al formato PO-GH-01.	ND	30/09/2022 La Secretaría De Servicios Administrativa entrió la circular No. 289 de 2022 compartiendo con el despacho del señor Alcalde y la Secretaria de Evaluación y Control en el mes de marzo todos los chequeos realizados a la información perteneciente solicitada por la ley 2013 de 2019, adicional se llevo a cabo la socialización en compañía de la oficina de control disciplinario y también sobre la obligatoriedad de este deber normativo y sus posibles sanciones en caso de no cumplir. 31/12/2022 En el cuarto cuatrimestre acorde al calendario tributario, se presentaron las declaraciones de deberes ante la oficina de internos y declaración tributaria de la Dian en la "plataforma para la integridad pública" de la declaración de rentas de los servidores públicos del nivel directivo adscritos a la planta de cargos del municipio. La actividad se soporta y evidencia en la plataforma del SIBISP. Las declaraciones de rentas de los servidores de la plataforma, se hicieron de manera individual sólo a quienes lo requerían. Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento.	No	31/12/2022 En el cuarto cuatrimestre acorde al calendario tributario, se presentaron las declaraciones de deberes ante la oficina de internos y declaración tributaria de la Dian en la "plataforma para la integridad pública" de la declaración de rentas de los servidores públicos del nivel directivo adscritos a la planta de cargos del municipio. La actividad se soporta y evidencia en la plataforma del SIBISP. Las declaraciones de rentas de los servidores de la plataforma, se hicieron de manera individual sólo a quienes lo requerían. Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento.	ND
51	Dirección TIC	Comunicación Pública	Omisión de publicación de información de interés general en el sitio web institucional.	Posibilidad de afectación reputacional por omitir la publicación de información pública en el sitio web institucional debido a la intención de favorecer los intereses de servidores públicos, contratistas o particulares.	Intención de obtener beneficios económicos o laborales. Coacción o presión política o por parte de los jefes inmediatos. Amenazas por parte de terceros.	Método de Análisis de Causas: Técnica de Grupo Nominal. Causa seleccionada por votación unánime: Intención de obtener beneficios económicos o laborales. No. de votos obtenidos: 10. No. de asistentes: 10. Acta No. 04 del 11 de febrero de 2022.	Daño a la imagen institucional. Pérdida de credibilidad.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	La Asesora de Gobierno Digital recibe del Aplicativo Nodo alertas automáticas previo al vencimiento de cada publicación como recordatorio según la periodicidad establecida para cada publicación. En caso de evidenciar que la información no se ha publicado, el aplicativo remite la alerta al responsable de la información y a la Asesora de Gobierno Digital para hacerle de correo electrónico precisa la solicitud de información a publicar e informa al Jefe de la Unidad Administrativa correspondiente.	La Asesora de Gobierno Digital cada vez que se publica información solicitada en el sitio web institucional, envía mensaje a través de correo electrónico institucional a los responsables de cada Unidad Administrativa, la publicación de la información recibida, adjuntando Print Screen o enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en el sitio web.	No aplica	Preventivo y Correctivo	Bajo	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar periódicamente los principios y valores éticos de los servidores públicos. Reconocer y evaluar a través de circular los servidores publicos y particulares que ejercen funciones publicas en la gestion administrativa, la aprogiación del Codigo de Integridad, principios y valores institucionales. Verificar en el SIBISBD y con la Oficina de Control Disciplinario Interno la existencia de quejas o denuncias por este hecho.	Correos electrónicos. Mensajes a través de correo electrónico que constatan la socialización de los valores éticos. Circulares internas en las cuales se reconoczca y evalue el cumplimiento en particular que ejercen funciones publicas, que representen el valor ético del cnci. Actas del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. Informe de socialización y reconocimiento de los valores éticos.	Director Administrativo de Tecnologías y Sistemas de la Información y Comunicación. Secretaria de Evaluación y Control. Líder SIGI Secretaria de Evaluación y Control. Líder TIC	Trimestral	Se evidencia que el Aplicativo Nodo de forma automática envia notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesora de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en el sitio web institucional, previo al vencimiento de cada publicación según la periodicidad establecida en el Etiqueta de Publicación de la Entidad. También se evidencia que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico notifica a los responsables de cada Unidad Administrativa, la publicación de la información recibida, adjuntando Print Screen o enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en el sitio web. Se evidencia la socialización de los valores del Código de Integridad Institucional a través de los foros de eneritos en los equipos que existe dentro del dominio institucional (llegal.loc) y de Actas de Comité Primario Nos. 02 (del 08 de enero), 03 (del 7 de febrero) y 05 (del 11 de marzo de 2022, realizando la selección del servidor público y contratistas que representaron los valores éticos sociializados (Circulares Internas Nos. 143 (del 5 de abril, 199 (del 12 de mayo) y 228 (del 14 de junio de 2022), teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaria de Servicios Administrativos (Talento Humano). Se evidencia a través de los reportes del SIBISBD, que durante el periodo no se presentaron quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Asimismo, se evidenció que durante el periodo trimestral no se recibió ningun tipo de notificación por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno acerca de la existencia de quejas o denuncias por hechos de corrupción que involucren a la Dirección Administrativa de las TIC. Durante este periodo el riesgo no se materializó, por lo que se concluye que los controles y las acciones han sido efectivos, por lo tanto, no es necesario implementar acciones de mejoramiento adicionales a las ya ejecutadas.	ND	Se evidencia que el Aplicativo Nodo de forma automática envia notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesora de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en el sitio web institucional, previo al vencimiento de cada publicación según la periodicidad establecida en el Etiqueta de Publicación de la Entidad. Tambien se evidencia que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico notifica a los responsables de cada Unidad Administrativa, la publicación de la información recibida, adjuntando Print Screen o enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en el sitio web. Se evidencia la socialización de los valores del Código de Integridad Institucional a través de los foros de eneritos en los equipos que existe dentro del dominio institucional (llegal.loc) y de Actas de Comité Primario Nos. 02 (del 08 de enero), 03 (del 7 de febrero) y 05 (del 11 de marzo de 2022, realizando la selección del servidor público y contratistas que representaron los valores éticos sociializados (Circulares Internas Nos. 143 (del 5 de abril, 199 (del 12 de mayo) y 228 (del 14 de junio de 2022), teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaria de Servicios Administrativos (Talento Humano). Se evidencia a través de los reportes del SIBISBD, que durante el periodo no se presentaron quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Asimismo, se evidenció que durante el periodo trimestral no se recibió ningun tipo de notificación por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno acerca de la existencia de quejas o denuncias por hechos de corrupción que involucren a la Dirección Administrativa de las TIC. Durante este periodo el riesgo no se materializó, por lo que se concluye que los controles y las acciones han sido efectivos, por lo tanto, no es necesario implementar acciones de mejoramiento adicionales a las ya ejecutadas.	ND	Se evidencia que el Aplicativo Nodo de forma automática envia notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesora de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en el sitio web institucional, previo al vencimiento de cada publicación según la periodicidad establecida en el Etiqueta de Publicación de la Entidad. Tambien se evidencia que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico notifica a los responsables de cada Unidad Administrativa, la publicación de la información recibida, adjuntando Print Screen o enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en el sitio web. Se evidencia la socialización de los valores del Código de Integridad Institucional a través de los foros de eneritos en los equipos que existe dentro del dominio institucional (llegal.loc) y de Actas de Comité Primario Nos. 02 (del 08 de enero), 03 (del 7 de febrero) y 05 (del 11 de marzo de 2022, realizando la selección del servidor público y contratistas que representaron los valores éticos sociializados (Circulares Internas Nos. 143 (del 5 de abril, 199 (del 12 de mayo) y 228 (del 14 de junio de 2022), teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaria de Servicios Administrativos (Talento Humano). Se evidencia a través de los reportes del SIBISBD, que durante el periodo no se presentaron quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Asimismo, se evidenció que durante el periodo trimestral no se recibió ningun tipo de notificación por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno acerca de la existencia de quejas o denuncias por hechos de corrupción que involucren a la Dirección Administrativa de las TIC. Durante este periodo el riesgo no se materializó, por lo que se concluye que los controles y las acciones han sido efectivos, por lo tanto, no es necesario implementar acciones de mejoramiento adicionales a las ya ejecutadas.	No	Se evidencia que el Aplicativo Nodo de forma automática envia notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesora de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en el sitio web institucional, previo al vencimiento de cada publicación según la periodicidad establecida en el Etiqueta de Publicación de la Entidad. También se evidencia que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico notifica a los responsables de cada Unidad Administrativa, la publicación de la información recibida, adjuntando Print Screen o enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en el sitio web institucional, en estas alertas se evidencia que el responsable de la información en el sitio web institucional, en estas alertas manifiesta que ya se publicó la información en el sitio web institucional, en estas alertas se evidencia que el responsable de la información en el sitio web institucional, en estas alertas se evidencia que el responsable de la información en el sitio web institucional, en estas alertas se evidencia que el responsable de

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO					SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS							
								RIESGO INHERENTE			CONTROLES				RIESGO RESIDUAL															
	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo Inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	Seguimiento 3T	Se Materializó?	Seguimiento 4T	Se Materializó?
50	Desarrollo Económico	Gestión del Desarrollo Social	Otorgamiento de cupos para capacitación y formación a usuarios que no cumplen con los requisitos	Posibilidad de afectación económica y reputacional por otorgar cupos para capacitación y formación a usuarios que no cumplen con los requisitos con el fin de obtener beneficios propios o para un tercero	M ediante el las causas se evaluó a través de la metodología de foros de áreas donde se ingesron dentifica las siguientes causas: Amenazas a los servidores públicos Ausencia de controles para la entrega de beneficios. Interés para obtener un beneficio económico Presiones por parte del servidor público o del particular que ejercen funciones públicas Presiones por parte de algún superior para el otorgamiento del beneficio De las causas identificadas la causa mas votada como causa a tratar fue la Ausencia de controles a favor de un total de 13 votos, como evidencia del análisis queda el registro	Ausencia de controles para la entrega de beneficios	Riesgo institucional asociado por hechos de corrupción. Detrimento patrimonial Demandas Investigaciones	Media 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Media	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar el código de integridad a todos los servidores públicos adscritos a la dirección de Desarrollo económico Verificar en el aisgnel la existencia de quejas o denuncias que este hecho de corrupción Solicitar a la oficina de control disciplinario interno información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre este hecho de corrupción	Acta y listado de asistencia Informe de PQRDS Ofcio de respuesta de la solicitud de la oficina de control disciplinario interno	Líder SIGI	Trimestral	31/03/2022 Durante el periodo se inició capacitación en marketing digital en el cual se inscribieron 52 personas, el líder de programa de turismo y ferias, el líder de programa de comercio y el líder de programa de emprendimiento, presentaron atraso de la formación y no se evidenció ningun incumplimiento. Se verificó en el SIBG/BD y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia. Se envió oficio con radicado No 8201202217117239 a la oficina de control disciplinario interno solicitando información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre hechos de corrupción en la dirección, a la fecha de la elaboración de este informe no se habia recibido respuesta. En el comité primero del mes de marzo Acta de comité No 4 se socializó el código de integridad a los funcionarios de la dirección con el fin de que sea aplicado y evitar ser hechos de corrupción. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó	NO	30/06/2022 Durante el periodo se inició capacitación en marketing digital en el cual se inscribieron 150 personas, en líder de programa de turismo y el líder de la oficina empleo verificaron el cumplimiento de los requisitos presentarnte atraso de la formación y no se evidenció ningun incumplimiento. Se verificó en el SIBG/BD y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia. Se envió oficio con radicado No 8201202217117239 a la oficina de control disciplinario interno solicitando información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre hechos de corrupción en la dirección, a la fecha de la elaboración de este informe no se habia recibido respuesta. En el comité primero del mes de marzo Acta de comité No 4 se socializó el código de integridad a los funcionarios de la dirección con el fin de que sea aplicado y evitar ser hechos de corrupción. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó	NO	30/09/2022 Durante el periodo se inició el concurso "Made in Bogot" para apoyar a los emprendedores del municipio a través de la capacitación y acompañamiento para la construcción de su plan de negocio y hasta el momento el proceso se ha desarrollado con total normalidad, se inscribieron 150 personas para el plan de negocio con personas internas a la administración municipal. En asesoría de calidad el 29 de agosto de 2022 se identificó y documentó el control preventivo para el riesgo al cual ya se venia implementando pero se hará seguimiento a partir de este periodo. Se evidencia en los listados de asistencia que el personal de la dirección participó en la Capacitación de integridad transparencia y lucha anticorrupción 27 Julio a través de la plataforma zoom. Por lo anterior se concluye que los controles y acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó en el periodo de análisis.	NO	23/12/2022 Se verificó en el SIBG/BD y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia. Se envió oficio con radicado No 8201207217239 R a la oficina de control disciplinario interno solicitando información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre hechos de corrupción en la dirección y se recibió respuesta en ofcio 12 de Diciembre con Radicado No 8201202202105 en la cual informan que no existe ningun acto de corrupción, multas destituciones o suspensiones no sanciones disciplinarias a ningun funcionario de la dirección. Adicionalmente se verificó por parte de los jurados del concurso "Made in Bogot" el cumplimiento de los requisitos y se llevo a cabo la premiación de los ganadores. Por parte de los programas, diplomados, concurso Made in bogot y otorgamiento de créditos a través de las cooperativas se realizó verificación del lleno de requisitos por parte del Director, lefe de oficina de empleo y líderes de cada programa con el fin de que las personas beneficiadas cumplan con los requisitos establecidos. Durante la vigencia 2022 no se presentó ningún acto de corrupción, ni se ecidieron denuncias o quejas en contra de ningun servidor relacionadas con actos de corrupción ennterior de la dependencia y en todos los programas ofrecidos o beneficios otorgados se verificó que los beneficiarios cumplieran con los requisitos establecidos para acceder al beneficio. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó.	NO

	OPCIONES DE MANEJO
REDUCIR	Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se
TRASPASAR	Después de realizar un análisis, se considera que la mejor estrategia
ASUMIR	Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones

PROBABILIDAD					
Muy Alta 100%					EXTREMO
Alta 80%					ALTO
Media 60%					MODERADO
Baja 40%					BAJO
Muy baja 20%					
	Leve 20%	Moderado 40%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

IMPACTO

Bajo 0-20%
Baja 21-40%
Baja 41-60%
Baja 61-80%
Baja 81-100%

	MAPA DE RIESGOS	Código: FO-DE-11 Versión: 04 Fecha de Actualización:

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

VIGENCIA: 2022

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO						
						RIESGO INHERENTE			CONTROLES				RIESGO RESIDUAL									
	Proceso	Riesgo	Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz)	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializo?
1	Gestión de la Educación	Contratación sin el cumplimiento de requisitos.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos debido errores por parte del servidor encargado de realizar la contratación al no verificar adecuadamente el cumplimiento de los mismos, los cuales se encuentran establecidos en la lista de chequeo .	Insuficiente capacidad operativa para la revisión de los requisitos aportados por los proveedores. Acta de Reunión de Rectores del 15 de Marzo de 2022	Afectación negativa de la imagen institucional. Pérdida de credibilidad en la entidad Investigaciones por parte de entes de control	Alta 80%	Catastrófico 100%	**EXTREMO**	El profesional universitario del área de Fondos Educativos, antes de realizar el proceso de contratación, verifica que los proveedores cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, a través del aplicativo MASTER - MANEJO DE PROVEEDORES, en caso de evidenciar que el proveedor no cumple los requisitos rechaza los documentos erroneos y/o informa al Rector los faltantes a través de correo electrónico , evidenciándose a través del aplicativo Master y del correo	El Rector de la Institución Educativas antes de firmar los respectivos contratos, valida en la lista de chequeo que todos los requisitos estén cumplidos.	No Aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Entre 41-60%	**MODERADO**	REDUCIR	Socialiizar a los Rectores en el primer cuatrimestre, los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial. Realizar trimetralmente, una muestra aleatoria de los contratos realizados en cada IE y certifiará que estos se encuentran con el complimiento de los requistos.	Registro fotográfico, correo y/o lista de asistencias a la socialización realizada sobre los valores incluidos en el código de integridad. Certificación trimestral por parte del Asesor de Fondos, de la revisión realizada al proceso de contratación.	Secretario de Educación Asesor Fondos Educativos	Anual Trimestral	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE: 05/12/2022 En la institución Educativa se finaliza con 24 contratos ejecutados a cabalidad, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Durante el cuarto trimestre se realizaron 12 contratos así: desde el 13-2022 hasta el 24-2022. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. AVELINO SALDARRIAGA: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 8 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. BENEDIKTA ZUR NIEDEN: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 12 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. CARLOS ENRIQUE CORTÉS: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 09 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. .Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. CIUDAD ITAGÜÍ: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 9 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. CONCEJO MUNICIPAL: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 11 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. DIEGO ECHAVARRÍA MISAS: 12/12/2022: En el cuarto trimestre del año 2022 se ejecutaron 11 contratos los cuales cuentan con las listas de chequeo de legalidad para cada proceso. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo: igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El Auxiliar Administrativo certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. EL ROSARIO: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 06 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. ENRIQUE VÉLEZ ESCOBAR: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 10 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. ESTEBAN OCHOA: "12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 06 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." FELIPE DE RESTREPO: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 9 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento ISOLDA ECHAVARRÍA: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 06 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." JHON F. KENNEDY: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 6 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. Se estableció plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos administrativos evidenciados por la contraloría municipal de Itagüí. Dicho plan de mejoramiento fue aceptado por la oficina de control interno de Gestión y se procedió a implementar las acciones en él establecidas. Se enviaron evidencias de la implementación de estas acciones, a la oficina de control interno de gestión y se espera la aprobación y el cierre por parte de dicha oficina. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." JUAN N. CADAVID: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 12 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. LOMA LINDA: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 5 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento LOS GÓMEZ: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 8 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su	NO

																						materialización en este periodo. Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. LUIS CARLOS GALÁN: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 8 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." MARCELIANA SALDARRIAGA: 12/12/2022: Durante el cuarto trimestre de 2022, la IE Marceliana Saldarriaga realizó 8 contratos así: 12-2022, 13-2022,14-2022,15-2022,16-2022, 17-2022, 18-2022, 19-2022 de los cuales 4 fueron de Compraventa, 3 de Presentación de Servicios y 1 de obra. Todos se realizaron cumpliendo con los requisitos contemplados en el Manual de contratación que rigen los fondos educativos y durante los tiempos establecidos. En el Cuarto trimestre el P.U de Fondos Educativos realizó la verificación de los requisitos para la contratación cargados por los proveedores en la plataforma Máster 2000, y el Rector valido dicho información antes de la firma de los contratos, como evidencia reposa la lista de chequeo en el expediente físico de cada contrato y digital en el computador de la Secretaria Administrativa. Con respecto a la acción de socializar a los rectores en el primer cuatrimestre, los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, se cumplió desde el primer trimestre. En el Cuarto trimestre el Asesor de Fondos certificó que los contratos cumplieron con todos los requisitos MARIA JESÚS MEJIA: 12/12/2022: Durante el cuarto trimestre la IE María Jesús Mejía se realizaron cuatro contratos. Estos se realizaron cumpliendo con todos los requisitos contemplados en el Manual de contratación que rigen los fondos educativos y durante los tiempos establecidos. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo; igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del cuarto trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." MARIA JOSEFA ESCOBAR: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 07 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." ORESTE SINDICO: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron 5 contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." PEDRO ESTRADA: 12/12/2022 En la institución Educativa se realizaron77X contratos en el trimestre de seguimiento, se cumplió con todos los estándares de ley en cuanto a la publicación en el SECOP Y En Gestión transparente. Con respecto a la acción de socializar los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial, a los rectores, se cumplió desde el primer trimestre. El profesional abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución verificó que todos los proveedores cumplieran con todos los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual es validada contrato por contrato por la Rectora antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta. La Auxiliar Administrativa certificó que los contratos del 4 trimestre cumplieron con todos los requisitos y se encuentran publicados en gestión transparente y Secop 2. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." SAN VISE: 12/12/2022: Durante el periodo de OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2022 la IE San José realizó 3 contratos 11-2022, 14-2022, 15-2022, 16-2022, 17-2022 y 18-2022																		

3	Gestión de la Educación	Certificar horas extras a un docente sin que haya lugar a ello	Posibilidad de afectación reputacional debido al cobro de horas extras sin el cumplimiento de requisitos por falta de validación en el cumplimiento de los mismos con el fin de obtener beneficios propio o a favor de un tercero.	Falta de control en el manejo de la asignación de las horas extras Acta de Reunión de Rectores del 15 de Mazo de 2022	Afectación negativa de la imagen institucional Investigaciones Disciplinarias y/o sanciones	Media 60%	Catastrófico 100%	**EXTREMO**	El profesional universitario y/o el técnico operativo del área de talento humano cada vez que se presente una solicitud de horas extras, valida que sean las autorizadas en la Resolución y/o que sean por incapacidad del docente a remplazar, para poder autorizarlas, de cumplir con los requisitos autoriza a través de oficio de lo contrario hace devolución de los mismos, con las respectivas justificaciones.	Socialización del protocolo de manejo de las horas extras con los rectores de las Instituciones Educativas	No Aplica	Preventivo	Entre 21-40%	Entre 21-40%	**MODERADO**	REDUCIR	Aplicar el protocolo para el manejo de las horas extras que entregue la Secretaria de Educación Capacitar a todos los rectores sobre el manejo de las horas extras	Solicitudes y autorizantes de horas extras. Protocolo de horas extras actualizado . Registro de asistencia a capacitación del manejo de las horas extras	Técnica de Horas Extras Rectores	Trimestral	ANTONIO JOSE DE SUCRE: 05/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. 05/12/2022: En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa ANTONIO JOSE DE SUCRE, se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. AVELINO SALDARRIAGA: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. BENEDIKTA ZUR NIEDEN: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. CARLOS ENRIQUE CORTÉS: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. CONCEJO MUNICIPAL: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. DIEGO ECHAVARRÍA MISAS: 12/12/2022: En el trimestre se sigue con los protocolos de verificación ya establecidos por la Secretaria de Educación sin tener ninguna variación en el proceso ya que ha sido efectivo. El PU y el técnico operativo del área de recursos revisan según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. EL ROSARIO: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. ENRIQUE VÉLEZ ESCOBAR: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. ESTEBAN OCHOA: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. FELIPE DE RESTREPO: En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. ISOLDA ECHAVARRÍA: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. JHON F. KENNEDY: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. JUAN N. CADAVID: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. LOMA LINDA: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. LOS GÓMEZ: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. LUIS CARLOS GALÁN: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. MARCELIANA SALDARRIAGA: 12/12/2022: En el Cuarto trimestre la Institución Educativa radicó las solicitudes de horas extras recibiendo las respectivas autorizaciones, como evidencia se encuentran los oficios de solicitud y de autorización de horas extras en la Secretaría de Educación Municipal. El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisan según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo mediante la resolución 66416 del 24 se junio de 2022 y se realizó la capacitación por parte de la Secretaría de Educación en el tercer trimestre de 2022." MARÍA JESÚS MEJÍA: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento." MARÍA JOSEFA ESCOBAR: 12/12/2022: El PU y el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, del trimestre, y todas cumplen con los requisitos exigidos. Se terminó el protocolo el cual fue socializado a cada uno de los rectores. En reunión de rectores realizada el 1 de noviembre se socializó nuevamente el protocolo para tenerlo presenta para la vigencia siguiente. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. En la institución educativa se lleva el respectivo control conforme se van presentando las correspondientes novedades. Cada mes se publica en cartelera institucional la relación que llega de secretaria de educación de horas extras pagadas en nómina. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.	NO
																						ANTONIO JOSE DE SUCRE: 05/12/2022: La información contable se publica en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. AVELINO SALDARRIAGA: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. BENEDIKTA ZUR NIEDEN: 2/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. CARLOS ENRIQUE CORTÉS: En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas todo vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. CIUDAD ITAGÜÍ: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. CONCEJO MUNICIPAL: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto.	

4	Gestión de la Educación	Manipulación indebida de información	Posibilidad de afectación reputacional por ocultamiento de la información financiera y de contratación, de las instituciones educativas debido a la no publicación de los estados financieros y de la contratación en la página web de la Secretaría y/o en Gestión Transparente, respectivamente.	Evitar que la comunidad en general conozca tanto la información financiera como contractual de la IE por tener información falsa Acta de Reunión de Rectores del 15 de Marzo de 2022	Afectación negativa de la imagen institucional. Investigaciones	Media 60%	Catastrófico 100%	**EXTREMO**	El asesor de fondos de la Secretaría de Educación luego de validar la información de los estados financieros, publicará en la página de la Secretaría de Educación los estados financieros de las IE de forma trimestral, en caso de encontrar inconsistencias hará las respectivas observaciones para la corrección		**No Aplica**	Preventivo	Entre 21-40%	Entre 21-40%	**MODERADO**	REDUCIR	Verificar que en las quejas que ingresan a la Secretaría, no se presente reclamaciones por no encontrarse publicados..	Evidencia de publicación de los Estados Financieros en la página de la Secretaría de Educación Publicación de la Contratación en Gestión transparente	Líder SIGI PU Planeación Educativa	Trimestral	encuentran publicados los estados financieros correspondientes a las Instituciones educativas. En cuanto a la información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. EL ROSARIO: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. ENRÍQUE VÉLEZ ESCOBAR: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. ESTEBAN OCHOA: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. FELIPE DE RESTREPO: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. ISOLDA ECHAVARRÍA: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. JHON F. KENNEDY: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. JUAN N. CADAVID: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. LOMA LINDA: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento. Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. LOS GÓMEZ: 12/12/2022: La información contable se pública en la página de la Secretaría de Educación así como en gestión transparente de manera oportuna y clara. En la página de la Secretaría de Educación en la ruta https://semitagui.gov.co/estadosfin.php se evidencia los estados financieros de la IE Publicados. Se evidencia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación. Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto. Los controles han sido efectivos para evitar su materialización en este periodo. Se continúa con los mismos controles y	NO